

# Gaceta

## universitaria



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social



Órgano Informativo del Honorable Consejo Universitario No. 91

### **Sesión del H. Consejo Universitario 2 de diciembre del 2019**



**7a. Reunión de trabajo en sesión permanente**

Dr. Javier Saldaña Almazán  
**Presidente**

Dr. José Alfredo Romero Olea  
**Secretario**

Dr. Jesús Poblano Anaya  
**Coordinador Técnico**

---

## CONTENIDO

### Sesión del 2 de diciembre del 2019

<b>Instalación</b> .....	3
<b>Información General</b> .....	4
<b>Informes y acuerdos de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario</b>	
a. Comisión de Honor y Mérito Académico .....	6
b. Comisión de Educación Superior e Investigación .....	10
c. Comisión de Legislación Universitaria .....	17
d. Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario .....	19
e. Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación .....	20
<b>Informe de la Comisión Especial de Armonización</b> .....	21
<b>Asuntos generales</b>	
a. Entrega de reconocimiento .....	23
b. Reestructuración de comisiones permanentes .....	25
c. Presentación de la Comisión Organizadora de la conmemoración del LX Aniversario de la Autonomía .....	27
d. Problemas académicos en la Facultad de Turismo .....	27
<b>Anexos</b>	
1. Arancel 2019 de la UAGro .....	30
2. Dictamen para la creación del Sistema de Información Universitaria de la UAGro .....	40
3. Programa de Fortalecimiento Académico Institucional de la UAGro .....	42

---

#### Director de Comunicación

Cuauhtémoc Saavedra Méndez

#### Edición

Georgina Méndez Bahena

#### Revisión de textos

Arturo Ménez Marín

#### Fotografía

Alan Jiménez

Julián de Jesús Hernández

Esta es una publicación de la Dirección de Comunicación  
de la Universidad Autónoma de Guerrero  
Edificio de Rectoría  
Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario  
C.P. 39070 Chilpancingo, Gro. Telfax. 472 0181  
Correo electrónico: [prensauag@uagro.mx](mailto:prensauag@uagro.mx)  
 Universidad Autónoma de Guerrero

## **H. Consejo Universitario**

### **7a. Reunión de trabajo en sesión permanente**

### **2 de diciembre del 2019**



La sesión se llevó a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, en el Teatro Juan Ruíz de Alarcón, del Centro Internacional Acapulco donde se reunieron los consejeros universitarios previa convocatoria, para realizar la 7a. Reunión de Trabajo en Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario, la cual fue presidida por el Dr. Javier Saldaña Almazán y el Dr. José Alfredo Romero Olea, Presidente y Secretario del máximo órgano de gobierno universitario, respectivamente.

Después de entonarse el Himno y la Porra universitarios, el Dr. Javier Saldaña Almazán llevó a cabo la apertura de la sesión: “Muy buenos días compañeros universitarios e invitados a esta 7ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario.

Con las facultades que me confieren los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, los artículos 58 y 64 del Estatuto General, así como los artículos 16, 19 y 48 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, siendo las 10:12 horas de este día lunes 2 de diciembre del año 2019, y con mayoría especial de 176 consejeros universitarios, me permito declarar formalmente instalada la 7ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Muchas gracias.”

En seguida, el Dr. José Alfredo Romero Olea, secretario del Honorable Consejo Universitario, dió a conocer la propuesta de Orden del Día y la sometió a la aprobación del pleno, quedando de la siguiente manera:

**Acuerdo 1. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), el Orden del Día, para quedar como sigue:**

- I. Información General.
- II. Informes de Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario.
  - a. Honor y Mérito Académico.
  - b. Educación Superior e Investigación.
  - c. Legislación Universitaria.
  - d. Financiera y de Patrimonio Universitario.
  - e. Planeación, Desarrollo y Evaluación.
- III. Informe de la Comisión Especial de Armonización.
- IV. Asuntos Generales.
  - a. Problemas académicos en la Facultad de Turismo.
  - b. Entrega de reconocimiento.
  - c. Reestructuración de comisiones permanentes.
  - d. Presentación de la Comisión Organizadora de la conmemoración del LX Aniversario de la Autonomía.

**I. Información General**

Haciendo uso de la palabra, el Presidente del Honorable Consejo Universitario informó lo siguiente: “Les quiero comentar tres cosas que se van a tocar en su momento. Primero tengo que salir, ahorita me ratificó el señor gobernador que a las tres de la tarde hay una reunión, aquí por el área de Diamante, con el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán y es importante ir con él, porque se va a tratar el tema del cierre del año.

Les quiero decir que nos ha dado garantías el ciudadano gobernador, que hay todas las condiciones y que les dé la certeza a ustedes, de que en su momento se harán los pagos correspondientes de fin de año como siempre; sin embargo, hay varias cosas que atender con ellos dos y estaré, con su permiso, en esa reunión.

El señor secretario fue rector y sabe de las cosas que se tienen que tratar con ustedes. Un tema que

han estado comentando en redes, es el asunto de incorporar la variable de género en grados y títulos académicos en la UAGro y ahora ahí está el dictamen, que se apruebe el asunto de género, que si es mujer debe ser licenciada o ingeniera, etcétera. Hace meses le dí indicaciones al Mtro. Jaime Kahan, director de Administración Escolar, para que trabajara sobre eso y las compañeras que trabajan sobre género, lo han complementado. Aquí está Jaime Kahan, que nos diga cómo va el asunto, esto es Información general.

Al respecto, el Mtro. Jaime Kahan Hernández, director de Administración Escolar, informó lo siguiente: “Como bien lo mencionó el Dr. Javier Saldaña Almazán, hace aproximadamente seis meses instruyó a su servidor para que realizara los trámites pertinentes para lograr lo que es la inclusión, en el caso de ser masculino, licenciado y en el caso de ser femenino, licenciada, y así en cada uno de nuestros Programas Educativos. He de comentarles que esto ya es una realidad, ya estamos empezando a expedir los primeros títulos incorporando la variable de género.

La primera generación en la que vamos a entregar títulos con la inclusión de variable de género será la Escuela Superior de Derecho Acapulco, en la clausura del 11 de diciembre de este año, en donde masivamente se les otorgará a las compañeras el título con la mención de licenciada en derecho, con un lenguaje incluyente y a los compañeros la mención de licenciado en derecho. Las compañeras que terminen en alguna Ingeniería, con la mención de ingenieras; en medicina, médicas y así todos y cada uno de los programas educativos.

Fue un trabajo árduo, porque no se trataba de cambiar por cambiar, se tenían que pedir ciertas autorizaciones, las cuales por instrucciones del rector nos trasladamos a la Dirección General de Profesiones y esto es ya una realidad en la Universidad Autónoma de Guerrero. Buenos días a todos.”



Retomando el uso de la palabra, el Presidente del Consejo expresó: “La primera clausura va a ser el día 11 de ese mes y vamos a invitar a las feministas, a las mujeres que han trabajado sobre género, la Mtra. Alejandra Cárdenas, la Dra. Rosa Isela, la Mtra. Cristal, la Mtra. Olivia, me comprometí ante ellas que esto se iba a realizar así. Además, ya van a salir los títulos para los que se cambiaron el nombre, había muchos consejeros que querían eso, en la parte de identidad también la Universidad trabajó y en eso también estamos cambiando.

Hay un dictamen que lo van a tratar tal vez en mi ausencia. Es el tema de los apoyos por el reconocimiento y los apoyos implícitos que se tienen para los Maestros Eméritos. La Auditoría Superior de la Federación, a través de la Lic. Carmen Rodríguez Armenta, nos hizo saber que la Universidad no puede pagar reconocimientos con recurso federal, si la Universidad quiere dar apoyos debe hacerlo con recursos propios. En ese dictamen tengo entendido, por lo menos me dijo la Directora de Posgrado, que se suspende la Beca del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, para los SNI; pero no es así, se suspende la asignación automática para los SNI, ahora tienen que concursar.

Al igual los maestros eméritos, van a tener el nivel de beca que les corresponda, siempre y cuando sean exclusivos, si no son exclusivos no les toca beca, hemos sido muy cuidadosos. También a los mandos medios y superiores, si un funcionario tenía beca al desempeño, pues hoy no va a poder tenerla, porque ya tiene un salario y un apoyo.

En cuanto a los Maestros Eméritos, por decreto no podemos darle el nivel nueve como lo veníamos haciendo, porque es un recurso federal; a los Maestros Eméritos se les van a otorgar 45 días de salario base como reconocimiento, por única vez, y pueden participar en la Beca del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, porque los Maestros Eméritos tienen mucha producción y todo el tiempo del mundo para hacerlo. Con ustedes fueron generosos, se les reconoció su trayectoria, pero la Auditoría Superior de la Federación nos pide un acuerdo del Consejo Universitario, señalando que con recurso federal no se va a pagar nada que no esté en las reglas de operación que emite la Secretaría de Educación Pública.

Se imaginan, ¿qué yo como rector tuviera beca al desempeño? Por lo menos hay diez personas que ganan más que yo en la Universidad, pero si yo me despacho con mi beca al desempeño, estoy infringiendo la Ley. Incluso quiero parar la certificación de procesos, porque tienen su salario y aparte una compensación, cuando se supone que por eso te pagan.

Ahora recuerdo que mi consejera de Enfermería, ya quería meter a los que trabajaron en la evaluación para la acreditación de la Escuela de Enfermería, querían categorías, querían contratación de hijas, si por eso les están pagando tiempo completo, no puede ser de otra manera, las cosas van caminando correctamente y tratamos de hacer lo correspondiente. Como he dicho, a nadie le vamos a quitar los derechos que están establecidos, pero tampoco me parece justo que queramos descarrilar la Institución de esa manera. Eso es lo que les quería comentar, ya lo platicué detenidamente con el Dr. Romero Olea, el dictamen tal vez esté mal orientado, pero la idea es que los mandos medios y superiores, los funcionarios, no podemos tener beca al desempeño, sin excepción, y a los Maestros Eméritos se les va a dar un reconocimiento económico, no sé si son tres quincenas de salario base y que todos van a ser Titular "C", van a tener la máxima categoría, algunos ya la tienen por méritos propios, esa es la forma en que podemos apoyar a estas figuras emblemáticas de la Universidad.

Como ustedes saben, el H. Consejo Universitario, por ministerio de Ley, sesiona una vez en el semestre y en varias ocasiones de manera extraordinaria. He mandado al Consejo Universitario, para que las comisiones retomen algunos casos urgentes y en este caso la Comisión de Honor y Mérito Académico trae unos dictámenes, quisiéramos darle el uso de la palabra para ver si este Consejo Universitario los aprueba o los desaprueba."

## **Informe y acuerdos de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario**

### **a. Comisión de Honor y Mérito Académico**

"La Comisión de Honor y Mérito Académico propone al pleno del Honorable Consejo Universitario, los siguientes

#### **Resolutivos:**

- Primero. Se instaure la Cátedra Dr. Rosalío Wences Reza en la Universidad Autónoma de Guerrero, con el objetivo de impulsar la investigación y el análisis de la Gestión Sustentable de los Recursos Naturales.
- Segundo. Que la Cátedra Dr. Rosalío Wences Reza, tenga la sede en el Centro de Ciencias de Desarrollo Regional, con sede en la ciudad y puerto de Acapulco, Gro., bajo los lineamientos de las Cátedras CONACYT.

Para los siguientes cinco dictámenes, seguiremos este procedimiento: en el caso de los Maestros Eméritos, primero se expondrá video de semblanza de la personalidad propuesta y posteriormente daremos lectura al dictamen correspondiente.

En el caso del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Guerrero, se dará lectura al dictamen y en ceremonia solemne se presentará un video con su semblanza."

Al presentar las propuestas de Maestros Eméritos se inició con el video semblanza del Mtro. José Efrén Marmolejo Vega, al término del cual se dio lectura al dictamen.

#### **Resolutivos:**

- Primero. Se otorgue el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al M.C. José Efrén Marmolejo Vega, por su destacada labor en la docencia universitaria durante más de cuarenta años, y por sus aportaciones en la generación y transmisión del conocimiento en el ámbito de las Matemáticas y la Economía en beneficio de la comunidad universitaria de nuestra casa de estudios e Instituciones de México y el extranjero.

- Segundo. Llévase a cabo en el próximo año lectivo, ceremonia solemne y pública de entrega del nombramiento de Maestro Emérito al M.C. José Efrén Marmolejo Vega.
- Tercero. Facúltese al Dr. Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad, para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 36, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica.

A continuación se presentó la siguiente propuesta de Maestros Eméritos, con el video semblanza del Dr. Camilo Valqui Cachi y el dictamen correspondiente.

#### **Resolutivos:**

- Primero. Se otorgue el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Camilo Valqui Cachi, por ser un destacado investigador y reconocido académico formador de múltiples generaciones de estudiantes e investigadores a nivel nacional e internacional, cuyas aportaciones e investigaciones han sido de gran trascendencia en la Filosofía y el Derecho.
- Segundo. Llévase a cabo en el próximo año lectivo ceremonia solemne y pública de entrega del nombramiento de Maestro Emérito al Dr. Camilo Valqui Cachi.
- Tercero. Facúltese al Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad, para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 36, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica.

Continuó el video semblanza del Dr. Ángel Ascencio Romero y el dictamen correspondiente.

#### **Resolutivos:**

- Primero. Se otorgue el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Ángel Ascencio Romero, por su aporte en la formación de diversas generaciones de abogados, maestros y doctores en derecho, en la Institución y en distintas instituciones de educación superior en México, así como por sus investigaciones que han contribuido a la actualización de los procesos del Derecho Laboral en los ámbitos nacional e internacional.

- Segundo. Llévase a cabo en el próximo año lectivo, ceremonia solemne y pública de entrega del nombramiento de Maestro Emérito al Dr. Ángel Ascencio Romero.
- Tercero. Facúltese al Dr. Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad, para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 36, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica.

Se presentó la siguiente propuesta de Maestros Eméritos, con el video semblanza del Dr. Arturo Miranda Ramírez y el dictamen correspondiente.

#### **Resolutivos:**

- Primero. Se otorgue el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Arturo Miranda Ramírez, como reconocimiento a su destacada labor universitaria, su trayectoria docente y su postura ineludible en defensa de la autonomía universitaria y los principios señalados en la Ley Orgánica de la Institución.
- Segundo. Llévase a cabo en el próximo año lectivo ceremonia solemne y pública de entrega del nombramiento de Maestro Emérito al Dr. Arturo Miranda Ramírez.
- Tercero. Facúltese al Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad, para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 36, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica.

A continuación, la Comisión de Honor y Mérito Académico dió lectura al resumen del dictamen del otorgamiento del título de Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Guerrero, al Dr. Leonardo Morlino.

#### **Resolutivos:**

- Primero. Se otorgue el nombramiento de Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Leonardo Morlino, por sus méritos excepcionales y su notable contribución a la Ciencia Política en el estudio de la sociedad, la gobernabilidad, la democracia y sus instituciones en el mundo actual.
- Segundo. Facúltese al Presidente del Honorable Consejo Universitario para que comunique al

C. Dr. Leonardo Morlino sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio con el galardonado, durante el próximo mes de diciembre del año en curso.

- Tercero. Mandátese al Titular de la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que elabore los premios establecidos en el Reglamento y protocolo de premios y distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero con son: Título honorífico, medalla y una escultura emblemática de la Universidad, alusivas a esta meritoria condecoración.
- Cuarto. Facúltese al Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad, para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 36, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica.

Acto seguido, el Presidente del Honorable Consejo Universitario sometió dichas propuestas a votación, llegándose a los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 2.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), instaurar la Cátedra Dr. Rosalío Wences Reza en la Universidad Autónoma de Guerrero, con el objetivo de impulsar la investigación y el análisis de la gestión sustentable de los recursos naturales. La Cátedra Dr. Rosalío Wences Reza, tendrá sede en el Centro de Ciencias de Desarrollo Regional (CCDR), ubicado en la ciudad y puerto de Acapulco, Gro., bajo los lineamientos de las Cátedras CONACYT.

**Acuerdo 3.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), otorgar el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al M.C. José Efrén Marmolejo Vega, por su destacada labor en la docencia universitaria durante más de cuarenta años, y por sus aportaciones en la generación y transmisión del conocimiento en el ámbito de las Matemáticas y la Economía en beneficio de la Comunidad Universitaria de nuestra Casa de Estudios e Instituciones de México y el extranjero.

Se faculta al Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del H. Consejo Universitario, para que comunique al M.C. José Efrén Marmolejo Vega, so-

bre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio con el galardonado, en ceremonia solemne y pública, durante el próximo año lectivo; y en el presente mes de diciembre, entréguesele constancia de ello.

**Acuerdo 4.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), otorgar el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Camilo Valqui Cachi, por ser un destacado investigador y reconocido académico formador de múltiples generaciones de estudiantes e investigadores a nivel nacional e internacional, cuyas aportaciones e investigaciones han sido de gran trascendencia en la Filosofía y el Derecho.

Se faculta al Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del H. Consejo Universitario, para que comunique al Dr. Camilo Valqui Cachi, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio con el galardonado, en ceremonia solemne y pública, durante el próximo año lectivo; y en el presente mes de diciembre, entréguesele constancia de ello.

**Acuerdo 5.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), otorgar el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Ángel Ascencio Romero, por su aporte en la formación de diversas generaciones de abogados, maestros y doctores en derecho en la Institución y en distintas instituciones de educación superior en México, así como por sus investigaciones que han contribuido a la actualización de los procesos del Derecho Laboral en los ámbitos nacional e internacional.

Se faculta al Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del H. Consejo Universitario, para que comunique al Dr. Ángel Ascencio Romero, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio con el galardonado, en ceremonia solemne y pública, durante el próximo año lectivo; y en el presente mes de diciembre, entréguesele constancia de ello.

**Acuerdo 6.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), otorgar el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Arturo Miranda Ramírez, como reconocimiento a su destacada labor universitaria, su trayectoria docente y su postura ineludible en defensa de la autonomía universitaria y los principios señalados en la Ley Orgánica de la Institución.



Se faculta al Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del H. Consejo Universitario, para que comunique al Dr. Arturo Miranda Ramírez, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio con el galardonado, en ceremonia solemne y pública, durante el próximo año lectivo; y en el presente mes de diciembre, entréguesele constancia de ello.

**Acuerdo 7.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), otorgar el nombramiento de Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Guerrero al Dr. Leonardo Morlino, por sus méritos excepcionales y su notable contribución a la Ciencia Política en el estudio de la sociedad, la gobernabilidad, la democracia y sus instituciones en el mundo actual.

Facúltese al Presidente del Honorable Consejo Universitario, para que comunique al C. Dr. Leonardo Morlino, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio con el galardonado, durante el presente mes de diciembre del año en curso.

Al finalizar la votación, el Presidente del máximo órgano de gobierno, manifestó: “Compañeros, consejeros universitarios, se acuerda en lo general y en lo particular, otorgar estas distinciones a

estas personalidades del mundo académico y nosotros como universitarios también debemos de dar mensajes al pueblo de Guerrero, de México, de que estamos trabajando en armonía.

Vamos a tener la presencia del señor gobernador, está en un evento con el secretario de Educación Pública, Lic. Esteban Moctezuma Barragán y va a estar en un momento con nosotros. Están aquí en el vestíbulo los galardonados que el Honorable Consejo Universitario ha autorizado otorgarles la distinción; y también les quiero pedir aprobar un reconocimiento para el Gobernador, que es una propuesta que nos va a presentar la Comisión de Honor y Mérito Académico. Ustedes saben que el gobernador ha apoyado permanentemente a la Institución y este año fue muy significativo.

El día 27 de noviembre estuve en Puebla, donde asistieron todos los rectores de las universidades estatales, a defender el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Académica, y de las cosas que pudimos destacar y que los evaluadores vieron bien, fue la apertura y consolidación de los Campos Regionales, que como ustedes saben, después de cincuenta años de vida de la Universidad, se abrió un Campo Regional en La Montaña, con dos carreras en Huamuxtitlán, y otro Campo Regional en Llano Largo.

El gobernador nos ha apoyado para impulsar estos Campos Regionales, específicamente este año, nos ha construido no menos de 18 edificios nuevos, así es que la propuesta es que le entreguemos un reconocimiento por su apoyo a impulsar la expansión de la educación superior en los Campos Regionales. Compañeras y compañeros, consejeras y consejeros universitarios, les pido de favor, ya que lo vamos a tener acá, que si están por la propuesta de que entreguemos este reconocimiento al gobernador, favor de levantar su voto.”

Se procedió a la votación respectiva, llegándose al **Acuerdo 8**. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), otorgar un Reconocimiento al Lic. Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por impulsar la expansión de la Educación Superior a través de los Campos Regionales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Facúltase al Presidente del Honorable Consejo Universitario, para que comunique al C. Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este reconocimiento con el galardonado.

Retomando la palabra, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, expresó lo siguiente: “Como hemos aprobado estos dictámenes, la ceremonia pública y solemne para el otorgamiento de Maestros Eméritos de la UAGro se realizará el próximo año lectivo y el de Doctorado Honoris Causa de la UAGro, en este mes de diciembre.

Dado que el Dr. Morlino ha viajado desde Italia a desarrollar una serie de conferencias en México, queremos aprovechar su estancia en Guerrero para entregarle el título honorífico que le ha concedido el H. Consejo universitario el día de hoy. El Reglamento y protocolo de premios y distinciones de la UAGro establece que deben otorgarse en acto solemne, por ello, a partir de este momento convoco al H. Consejo Universitario al acto

solemne de entrega del Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Leonardo Morlino, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto.”

**Acuerdo 9.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), citar a Sesión Solemne al H. Consejo Universitario el día de hoy 2 de diciembre del 2019 a las 12:00 horas, para la entrega de Constancias a Maestros Eméritos y del título de Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Guerrero.

En consecuencia, se declaró un receso de la 7ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario y se dió paso a la Sesión Solemne para la entrega de Constancias a los Maestros Eméritos y Título de Doctorado Honoris Causa, en la sala adjunta Dolores Olmedo, del mismo Centro Internacional Acapulco y al finalizar ésta se continuó con la sesión permanente y el desarrollo del orden del día aprobado.

Concluido el Acto Solemne se continuó con la 7ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario, haciendo uso de la palabra el Presidente: “Durante el periodo que no ha sido posible reunirnos en pleno, las comisiones permanentes y especiales del Honorable Consejo Universitario han trabajado para atender los asuntos importantes que demandan la intervención y aprobación de este máximo órgano de gobierno colegiado.

A continuación, se procedió al desahogo del Orden del Día señalado y después de diversas intervenciones, tanto de consejeros universitarios como de integrantes de la comunidad universitaria, se llegó a los siguientes:

## ACUERDOS

### b. Comisión Educación Superior e Investigación

**Acuerdo 10.** Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos (176), los dictámenes presentados por la Comisión de Educación Superior e Investigación, siguientes:

- Programa de Posgrado: Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UAGro.
- Programa de Especialidad en Implantología y Rehabilitación Bucal, de la Escuela Superior de Odontología de la UAGro.
- Programa de Posgrado: Maestría en Derecho Social, dependiente de la Escuela Superior de Derecho Acapulco.
- Programa de Posgrado: Doctorado en Estudios Políticos y Socioterritoriales, dependiente del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES) de la UAGro.
- Programa de Posgrado: Maestría en Geografía y Gestión Territorial, dependiente del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES), con sede en Acapulco, Gro.
- Acerca de los Programas de Posgrado aprobados por el H. Consejo Universitario, que tienen solicitud de registro en la Dirección General de Profesiones, que no han sido suspendidos o cancelados, se les autoriza emitir convocatoria para la admisión de estudiantes en una sola generación; así como, el que la apertura de más generaciones de estos Programas de Posgrado, estarán sujetos a los requisitos que establece el dictamen.
- Separación académica y administrativa del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales Campus Acapulco, del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales Campus Chilpancingo de la UAGro.
- Separación académica y administrativa de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación Campus Acapulco, de su sede Escuela Superior de Ciencias de la Educación Campus Chilpancingo de la UAGro.

Y la actualización de Planes y Programas de Estudio de las siguientes licenciaturas:

- Ciencias Políticas y Administración Pública del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” (IIEPA-IMA)
- Enseñanza del Idioma Inglés de la Facultad de Lenguas Extranjeras.

- Matemáticas de la Facultad de Matemáticas.
- Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Administración de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Médico Cirujano de la Facultad de Medicina.
- Psicología de la Escuela Superior de Psicología.
- Ingeniero en Computación de la Facultad de Ingeniería.
- Medicina Veterinaria de las Escuelas Superiores de Medicina Veterinaria y Zootecnia 1, 2 y 3.
- Literatura Hispanoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentados por la Comisión de Educación Superior e Investigación, sírvanse levantar su voto.

**Acuerdo 11.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la puesta en funcionamiento del Programa de Posgrado Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, dependiente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UAGro.

La aprobación del programa de posgrado antes señalado, no implica la creación de nueva infraestructura ni contratación de nuevo personal académico, administrativo, técnico y de intendencia. Este Programa de Estudios iniciará en el mes de agosto de 2020 y se someterá a la evaluación respectiva ante el CONACyT en la próxima convocatoria para ingreso al PNP.

Se autoriza la realización del proceso de ingreso de aspirantes que estarán en el programa y la emisión de la convocatoria respectiva para iniciar en conjunto con las universidades involucradas (Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de Guerrero).

**Acuerdo 12.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la puesta en funcionamiento del Programa de Especialidad en Implantología y Rehabilitación Bucal, dependiente de la Escuela Superior de Odontología de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

La aprobación del programa de posgrado antes señalado, no implica la creación de nueva infraestructura ni contratación de nuevo personal académico, administrativo, técnico y de intendencia. El Programa de Especialidad en Implantología y Rehabilitación Bucal iniciará en el mes de agosto del 2020; y se someterá a la evaluación respectiva ante el CONACyT en la próxima convocatoria para su ingreso al PNPC.

**Acuerdo 13.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la puesta en funcionamiento del Programa de Posgrado: Maestría en Derecho Social, dependiente de la Escuela Superior de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). El Programa de Posgrado: Maestría en Derecho Social iniciará en el mes de febrero del 2020, y se someterá a la evaluación respectiva ante el CONACyT en la próxima convocatoria para su ingreso al PNPC.

La aprobación del programa de posgrado antes señalado, no implica la creación de nueva infraestructura ni contratación de nuevo personal académico, administrativo, técnico y de intendencia.

Continuando con la sesión, se le concedió el uso de la palabra a Elizeth Chona Carrillo, Consejera Universitaria del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES), quien manifestó su desacuerdo con los dictámenes presentados por la Comisión de Educación

Superior e Investigación, toda vez de que la Comisión no se estaba completa para emitir dichos dictámenes; asimismo, señaló que al director de su Unidad Académica, Campus Chilpancingo, no se le notificó del resultado de la auditoría mandada por el Honorable Consejo Universitario y que no le consta que la citada auditoría haya sido realizada en el Campus Acapulco. Proponiendo se realice una auditoría financiera y laboral en el CIPES Campus Chilpancingo y Acapulco; solicitando que, en tanto no se realice la auditoría, no se autorice ningún programa de Maestría o Doctorado o de lo contrario que se realice la creación de una nueva Unidad Académica.

Ante esta intervención el Presidente del Honorable Consejo Universitario acotó: “Bien compañeros, miren, no podemos detener el desarrollo de la Universidad y menos por cuestiones políticas, la Universidad tiene que transitar a veces aunque nos duela un poco. Les pongo el ejemplo, cuando entré como rector, había varias escuelas que estaban integradas con otras y eran pleitos permanentes, por ejemplo, Enfermería No. 5, con sede en Coyuca de Catalán, que este Consejo Universitario les dio el número, pues los pobres estudiantes tenían que venir a hacer sus trámites a la Escuela de Enfermería No. 1 con sede en Chilpancingo y los estudiantes me mandaban mensajes de que se pasaban horas para que les pudieran firmar una constancia y no es posible. Creo que se debe priorizar a los jóvenes, la parte sustantiva de la Institución.



Les pongo otro ejemplo. La Preparatoria No. 43, de las Vigas. Ahí estaban subordinados a lo que dijera el mandamás de la Preparatoria No. 21, si estaba de acuerdo él, pasaban con el director. Eso se tiene que erradicar y se tiene que dar un paso adelante.

En el tema de Ciencias de la Educación yo creo que tiene que separarse, porque los jóvenes tienen que trasladarse a

Chilpancingo para hacer sus trámites y hay muchos problemas; afortunadamente tuvimos un buen director, el Dr. Arturo Miranda, y hoy tenemos a la Mtra. Esmeralda, una directora diligente también, pero este Programa puede crecer más, hay que aprobar una Maestría en Educación; estamos deteniendo el desarrollo institucional por intereses personales. Yo les dije en Chilpancingo, vamos a mejorar el programa, y les hice un apoyo muy grande cuando estuve como Director de Planeación; plantearon la creación de nuevas licenciaturas, se les apoyó y se construyó un edificio. Ahora quieren otro edificio, está bien pero no lo quieren en Zumpango y ahí no se puede, pero primero se tienen que evaluar.

Miren, la Facultad de Educación del estado de Hidalgo, es la que prepara los programas que se hacen en todas las normales del país. Nosotros tenemos que transitar tarde que temprano, a que la Universidad si nos los permiten las nuevas reglas de operación, pueda hacer su propio examen de ingreso y quien debe estar al frente, es la Escuela de Ciencias de Educación.

Entonces, yo desafortunadamente o afortunadamente me tengo que ir, pero mi idea es que tiene que haber una separación, si a veces el separarse personalmente es complicado, pero si es para bien de los estudiantes, tenemos que transitar, primero los estudiantes.

En CIPES es un pleito que traemos de manera permanente. Al inicio del primer rectorado envié a la Dra. Berenice Illades, dialogó con ellos varias horas y dijo, la propuesta es que se separen. Ya que se propone la separación, ahora no quieren y está bien, yo no me quejo de la parte académica, son de los mejores académicos que tenemos. Se creó ahí la Escuela de Gestión y Gobierno, se tuvo que salir de ahí, está rentando, le vamos a dar coherencia y camino institucional a las cosas.

Estoy de acuerdo con la consejera, quizá falta la integración plena de las comisiones permanentes, pero éste es el máximo órgano de gobierno, estamos en sesión plenaria, las comisiones proponen pero el Pleno decide. Si este Consejo decide que se tienen que hacer ciertas acciones, hagámoslo y si no también, el Secretario tiene suficiente experiencia para que vayamos con la propuesta que hace nuestra consejera o lo que propone la comisión. Ustedes como Pleno del H. Consejo Universitario tienen las facultades, son la máxima autoridad, les pido que tomen la mejor decisión. Yo no me voy a meter ni para un lado ni para otro políticamente, esto es académico, tenemos que transitar y también hay que atender el tema que plantean los compañeros de Psicología. Pero yo digo que por intereses personales, no se debe detener el desarrollo de las escuelas, primero las escuelas, primero los estudiantes y obviamente nuestros profesores.

Ustedes son el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Yo voy a tratar de ir rápido a la reunión con el señor gobernador y el Secretario de Educación Pública, y regreso, pero este Consejo Universitario está abierto para que podamos tomar la mejor decisión. Que esta Universidad siga caminando bien.”



Después de varias intervenciones, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, sometió a la consideración del Pleno el dictamen presentado por la Comisión de Educación Superior e Investigación; se llevó a cabo la votación respectiva, llegándose a los acuerdos siguientes:

**Acuerdo 14.** Se aprueba en lo particular, por mayoría de votos (173), dos abstenciones y un voto en contra, la creación del Programa de Posgrado: Doctorado en Estudios Políticos y Socioterritoriales, dependiente del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES) Chilpancingo de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**Acuerdo 15.** Se aprueba en lo particular, por mayoría de votos (168), siete abstenciones y un voto en contra, la creación del Programa de Posgrado: Maestría en Geografía y Gestión Territorial, dependiente del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES) de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en Acapulco, Gro.

**Acuerdo 16.** Se aprueba en lo particular, por mayoría de votos (167), uno en contra y ocho abstenciones, la separación académica y administrativa del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales Campus Acapulco, del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales Campus Chilpancingo, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Asimismo, con el fin de preservar y proteger los derechos de estudiantes y trabajadores se precisarán y establecerán reglas, procedimientos y tiempo de separación académico y administrativo durante un proceso de transición comprendido de enero a junio de 2020.

En consecuencia, se lleva a cabo la creación del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales No. 2, con sede en la ciudad y puerto de Acapulco, Gro., con el Plan de Estudio de Posgrado: Maestría en Geografía y Gestión Territorial.

Se dejan a salvo los derechos de los estudiantes ya inscritos en los Programas Académicos del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales Campus Chilpancingo; el presente acuerdo entrará en vigor a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Asimismo, se dejan a salvo los derechos laborales del personal académico, administrativo y de intendencia, adscritos al Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales Campus Acapulco.

La creación del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales No. 2 Acapulco, no implica la creación de nueva infraestructura, ni contratación de nuevo personal académico, administrativo, técnico y de intendencia.

Se mandata al Secretario de este Órgano Colegiado para que realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública e internamente se instruya a las autoridades de los efectos legales del presente acuerdo. Se mandata a la Dirección de Administración Escolar, para que incluya al Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales No. 2 Acapulco, en el Sistema de Administración y Seguimiento Escolar (SASE).

**Acuerdo 17.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), que aquellos programas de posgrado aprobados por el H. Consejo Universitario, que tengan solicitud de registro en la Dirección General de Profesiones, que no hayan sido suspendidos o cancelados con base al acuerdo 14 del 7 de febrero de 2014 y que cumpla con las condiciones que a continuación se señalan, podrán emitir convocatoria para la admisión de estudiantes en una sola generación.

Los requisitos son los siguientes:

a) Contar con un plan de estudios actualizado, pertinente (entre otras, que se inserte en la atención de problemas regionales o nacionales), coherente y con todos los elementos que señala el Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero vigente.

- b) Contar con un Núcleo Académico Básico que cumpla con los requisitos señalados en el Reglamento de Posgrado e Investigación y acorde a los indicadores de calidad del PNPC.
- c) Contar con infraestructura física y académica acorde a la naturaleza del posgrado: aulas para estudiantes, espacios para profesores y estudiantes, biblioteca, acceso a Internet y bases de datos.
- d) Contar con la aprobación del Consejo Académico de la Escuela Superior, Facultad, Centro o Instituto.
- e) Contar con la opinión técnica académica que emita la Dirección de Posgrado de la Universidad Autónoma de Guerrero, la cual turnará a la Comisión de Educación Superior e Investigación para su estudio, análisis, discusión y dictamen pertinente.
- f) Contar con el dictamen de la Comisión de Educación Superior e Investigación y la aprobación por el Pleno del H. Consejo Universitario.
- g) Compromiso de evaluarse e ingresar al PNPC en cuanto sea emitida la convocatoria para este fin.

La continuación de la apertura de más generaciones de estos programas de posgrado, estará sujeta a lo siguiente:

- a. El ingreso al PNPC en cuanto el CONACYT emita convocatoria para la evaluación del programa de posgrado.
- b. Contar con una eficiencia terminal de los estudiantes de al menos el 60%.
- c. Mantener los indicadores estandarizados de calidad.
- d. La Dirección de Posgrado de la Dirección General de Posgrado e Investigación, será la encargada de emitir una opinión técnica académica sobre las condiciones antes mencionadas, para lo cual se integrará un comité con tres integrantes afines al área de conocimiento del posgrado.
- e. La opinión técnica académica de la Dirección General de Posgrado e Investigación será turnada a la Comisión de Educación Superior e Investigación, quien después del análisis pertinente, presentará al Pleno del H. Consejo Universitario, el dictamen respectivo para su aprobación o modificación.

Notifíquese de lo anterior a la Secretaría General, la Dirección General de Posgrado e Investigación y la Dirección de Administración Escolar para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 18.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa de Estudio de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, dependiente del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 19.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés, dependiente de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020.

Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 20.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa de Estudio de Licenciatura en Matemáticas, dependiente de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 21.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa de Estudio de Licenciatura en Contaduría, de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020.

Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 22.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa de Estudio de Licenciatura en Administración, dependiente de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 23.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa Educativo de Licenciatura de Médico Cirujano, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 24.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa Educativo de Licenciatura Ingeniero en Computación, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 25.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa Educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria, dependiente de las Escuelas Superiores de Medicina Veterinaria y Zootecnia 1, 2 y 3 de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Es-

colar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 26.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Actualización del Plan y Programa Educativo de Licenciatura en Literatura Hispanoamericana, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**Acuerdo 27.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la separación académica y administrativa de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación, Campus Acapulco, de la sede Escuela Superior de Ciencias de la Educación, Campus Chilpancingo, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

En consecuencia, se lleva a cabo la creación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación No. 2 Acapulco, con sede en la ciudad y puerto de Acapulco, Gro., con el Plan de Estudio de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Se dejan a salvo los derechos de los estudiantes ya inscritos en el Programa Académico de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación Campus Chilpancingo. Asimismo, se dejan a salvo los derechos laborales del personal académico, administrativo y de intendencia, adscritos a la Escuela Superior de Ciencias de la Educación Campus Acapulco. La creación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación No. 2 Acapulco, no implica la creación de nueva infraestructura, ni contratación de nuevo personal académico, administrativo, técnico y de intendencia.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del próximo Ciclo Escolar 2020-2021. Se mandata al Secretario de este Órgano Colegiado para que realice los trámites ante las instancias correspondientes. Asimismo, se mandata a la Dirección de Administración Escolar, para que incluya a la Escuela Superior de Ciencias de la Educación No. 2 Acapulco, en el Sistema de Administración y Seguimiento Escolar (SASE).

Posteriormente se concedió el uso de la palabra a la Mtra. Elvira Salgado Romero, de la Escuela Superior de Psicología, quien expresó su desacuerdo con la actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura de Psicología, porque no ha sido socializado ni discutido en la Unidad Académica, no se les convocó a las discusiones y además de que con esa actualización al Plan de Estudio desaparece su materia de trabajo; y que la directora y el cuerpo de diseño curricular nombrado afín a ella, argumentan que se ha reunido y han hecho las discusiones correspondientes, pero que no ha aportado algo que beneficie al estudiante y fortalezca su materia de trabajo y que se está tratando de imponer con esta actualización una Licenciatura en Psicología de Género, una materia que no ha sido probada científicamente; que si desean un cambio, un nuevo Plan de Estudio que sea incluyente y que se incluyan unas materias con perspectiva de género, pero que no puede ser la base para enseñar Psicología, por lo que solicitó al pleno del Honorable Consejo Universitario que mediten bien su voto y se lleve a cabo un nuevo Plan de Estudios de Psicología.

Asimismo, se le concedió el uso de la palabra a la Mtra. Noemí Mosso Heredia, Directora de la Escuela Superior de Psicología, quien argumentó que la Mtra. Elvira Salgado Romero está comisionada a la Delegación Sindical del STAUAG en la Zona Sur, por lo que no ha participado en las reuniones realizadas; que el Plan de Estudio de Psicología se está actualizando y en todos los trabajos se está en la dinámica marcada por los nuevos modelos que se van aplicar; que en ningún momento el Comité de Diseño Curricular ha intentado violentar los derechos de ningún trabajador; que el Plan de Estudio ha sido trabajado en comisiones con los representantes de la Dirección de Educación Media Superior y Superior; que tienen un acta que fue entregada a los asesores de Diseño Curricular en Chilpancingo, la cual contiene la aprobación de la Actualización del Plan de Estudio de Psicología 2019, con 34 firmas de 35 profesores de la Escuela Superior de Psicología; y que solamente hay una unidad

de aprendizaje que se llama Género y diversidad sexual, por lo que no hay argumento alguno para que al Plan de Estudio se le titule Licenciatura en Psicología de Género.

Después de otras intervenciones, el Secretario del Consejo sometió a la consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Educación Superior e Investigación, llegándose al acuerdo siguiente:

**Acuerdo 28.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la puesta en marcha del Plan y Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Escuela Superior de Psicología de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del Ciclo Escolar 2019-2020. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

### c. Comisión de Legislación Universitaria

**Acuerdo 29.** Se aprueban en lo general, por unanimidad de votos (176), los dictámenes presentados por la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, siguientes:

- Armonización del Estatuto General de la UAGro, con la legislación federal y estatal.
- Reforma del Reglamento del Honorable Consejo Universitario de la UAGro, con la legislación federal y estatal.
- Reforma del Reglamento General de Planeación y Evaluación Institucional de la UAGro, con la legislación federal y estatal.
- El nuevo Reglamento de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la UAGro.
- Reforma del Reglamento de la Contraloría General de la UAGro.
- El Reglamento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones de la UAGro.
- El Reglamento General de Organización Académica.
- El Primer Informe de Labores del Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios.

**Acuerdo 30.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Armonización integral del Estatuto General de la UAGro, teniendo como referentes la legislación aplicable de órganos internos de control; así como en materia de rendición de cuentas y fiscalización, y la política de austeridad, en los términos establecidos por la Comisión de Legislación Universitaria.

La presente armonización integral del Estatuto General entrará en vigencia una vez que se publique en forma electrónica en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario, en su página web oficial y asimismo, se mandata la impresión de mil ejemplares.

Que el Estatuto General se publique, incorporando los presentes acuerdos en la **Gaceta Universitaria** y como anexo del mismo, se integre el dictamen de la Comisión.

**Acuerdo 31.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Reforma del Reglamento del H. Consejo Universitario, en los términos establecidos por la Comisión de Legislación Universitaria.

La presente reforma del Reglamento del H. Consejo Universitario entrará en vigencia una vez que se publique electrónicamente en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario. Asimismo, se mandata que el Reglamento del H. Consejo Universitario se publique, incorporando los presentes acuerdos en la **Gaceta Universitaria** y como anexo del mismo se integre el presente dictamen y se publique en la página web oficial.

**Acuerdo 32.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Reforma del Reglamento General de Planeación y Evaluación Institucional en los términos establecidos por la Comisión de Legislación Universitaria.

La presente reforma del Reglamento General de Planeación y Evaluación Institucional entrará en vigencia una vez que se publique electrónica-

mente en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario. Asimismo, se mandata que el Reglamento General de Planeación y Evaluación Institucional, se publique incorporando los presentes acuerdos en la **Gaceta Universitaria** y como anexo del mismo, se integre el presente dictamen; asimismo, se publique en la página web oficial.

**Acuerdo 33.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas y Fiscalización de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, se mandata que el Reglamento de Rendición de Cuentas y Fiscalización, se publique electrónicamente en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario y como anexo del mismo, se integre el presente dictamen; asimismo, se publique en el Portal web oficial.

**Acuerdo 34.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Reforma del Reglamento de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, se mandata que el Reglamento de la Contraloría, se publique electrónicamente en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario y como anexo del mismo, se integre el dictamen; asimismo, se publique en el Portal web oficial.

**Acuerdo 35.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), el Reglamento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Se abroga el Reglamento y Protocolo de Premios y Distinciones que Otorga la Universidad Autónoma de Guerrero, aprobado por el H. Consejo Universitario el 12 de septiembre de 2014.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Publíquese electrónicamente en la Gaceta Universitaria, órgano oficial del H. Consejo Universitario y como anexo del mismo, se integre el presente dictamen; asimismo, se publique en el Portal web oficial.

**Acuerdo 36.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), Reglamento General Organización Académica de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, se mandata que el Reglamento General de las Academias, se publique electrónicamente en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario y como anexo del mismo, se integre el presente dictamen; asimismo, se difunda en la página web oficial.

**Acuerdo 37.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), El primer Informe de Labores del Dr. Meridión Estrada Damián, titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero. Se mandata que el citado informe de labores de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, se publique electrónicamente en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario y como anexo del mismo, se integre el presente dictamen; asimismo, se difunda en el Portal web oficial.

#### **d. Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario**

**Acuerdo 38.** Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos (176), los dictámenes presentados por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, relativos a:

- El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- El Arancel correspondiente al Ciclo Escolar 2019-2020 de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).
- La Convocatoria para designar al despacho contable externo que auditará los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2019, de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). 3er. Trimestre.

- Inhabilitar la participación (como lo señalan las reglas de operación) en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, a funcionarios de primer nivel y mandos medios de la Administración Central o aquellas personas que no sean exclusivas laboralmente de la Universidad Autónoma de Guerrero. Así como suspender la asignación en automático del máximo nivel del citado Programa, a quienes han obtenido la distinción de Maestro Emérito.
- La aplicación del presente acuerdo es a partir del presente año fiscal.

**Acuerdo 39.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Universidad Autónoma de Guerrero, por un monto de \$4,963'140,412.00 (cuatro mil novecientos sesenta y tres millones ciento cuarenta mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M. N.), y sea entregado para su gestión a las instancias correspondientes.

**Acuerdo 40.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), el Arancel correspondiente al Ciclo Escolar 2019-2020 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, se precisa que la contribución escolar para la Educación Media Superior y Educación Superior grupos A y B, será para estudiantes de nuevo ingreso, y la contribución escolar para los estudiantes que se reinscriben en este ciclo escolar 2019-2020, será igual a la que aportaron el año anterior.

Se mandata a las Áreas de la Administración Central, la aplicación del Arancel para el Ciclo Escolar 2019-2020. Se mandata al Área de Ingresos de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que en coordinación con el Área de Administración Escolar, a partir de este año escolar, presenten anualmente a la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, el proyecto de Arancel, para su aprobación por el Pleno del H. Consejo Universitario.

Se mandata al Secretario del H. Consejo Universitario, haga de su conocimiento de manera inmediata, el presente Arancel a directores de las Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Facultades, Centros e Institutos y a la comunidad universitaria en general. Comuníquese el presente Acuerdo de manera urgente a las siguientes Áreas: Dirección de Administración Escolar; Área de Ingresos y Coordinación de Comunicación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Con fundamento en el punto 11 del Plan de Austeridad Institucional de la UAGro, se mandata la publicación en forma electrónica en la **Gaceta Universitaria**, órgano oficial del H. Consejo Universitario, del presente Acuerdo y del Arancel correspondiente al Ciclo Escolar 2019-2020 de la UAGro, y en la página web oficial del H. Consejo Universitario.

**Acuerdo 41.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Convocatoria para designar al despacho contable externo que auditará los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2019, de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Se faculta a la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario del H. Consejo Universitario, para que del resultado de la Convocatoria antes citada, designe al despacho contable externo que auditará los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2019, de la Institución.

Se autoriza a la titular de la Tesorería General de la UAGro, la contratación del despacho contable externo que resulte ganador de la convocatoria señalada. Se mandata que la Auditoría Externa 2019, inicie en el mes de enero del próximo año como lo establece el Artículo 196 del Estatuto General vigente. Asimismo, que la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, informe de los resultados de este procedimiento al Pleno del H. Consejo Universitario, en su próxima sesión.

**Acuerdo 42.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la Ampliación del

Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), del Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Tercer Trimestre, presentada por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario.

**Acuerdo 43.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la cancelación del pago denominado Beca al Desempeño del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior a los funcionarios de primero y segundo nivel de la Administración Central y a quienes no tengan exclusividad laboral para la Universidad Autónoma de Guerrero.

#### **e. Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación**

**Acuerdo 44.** Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos (176), los dictámenes presentados por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación, relativos a:

- La creación del Sistema de Información Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- El Modelo de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- El Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Al Programa de Fortalecimiento Académico Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**Acuerdo 45.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176), la creación del Sistema de Información Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario.

Se mandata la difusión y publicación de la aprobación del Sistema de Información Universitaria antes citado, por los medios electrónicos oficiales (página web del H. Consejo Universitario).

**Acuerdo 46.** Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos (176), el Modelo de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario. Asimismo, se mandata que una Comisión Especial, integrada por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario, más especialistas en este tema nombrados por el Presidente de este Órgano Colegiado, presenten posteriormente la propuesta para su aprobación en lo particular.

**Acuerdo 47.** Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos (176), el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario. Que una Comisión Especial, integrada por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario, más especialistas en este tema nombrados por el Presidente de este Órgano Colegiado, presenten posteriormente la propuesta para su aprobación en lo particular.

**Acuerdo 48.** Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos (176), el Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario. Se mandata que una Comisión Especial, integrada por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario, más especialistas en este tema nombrados por el Presidente de este Órgano Colegiado, presenten posteriormente la propuesta para su aprobación en lo particular.

**Acuerdo 49.** Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos (176) el Programa de Fortalecimiento Académico Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario. Se mandata que el citado Programa se publique en la página web del H. Consejo Universitario y como anexo del mismo se integre el presente acuerdo.

## Comisión Especial de Armonización

Continuando con la sesión, la Comisión de Armonización de la Universidad Autónoma de Guerrero propuso llevar a cabo un Foro Consultivo, para tratar temáticas especializadas sobre el impacto que puede ocasionar la reforma al Artículo Tercero Constitucional. La importancia de este foro es tratar de que toda la clase universitaria y dirigente, que son los consejeros universitarios y la comunidad en general, inicie un proceso de reflexión de temas relevantes que pueden gradualmente definir estrategias y proyectos que fortalezcan a la Institución.

Después de varias intervenciones de consejeros universitarios, se concedió el uso de la palabra al Dr. Ramón Reyes Carreto, Maestro Emérito de la UAGro, quien expresó que con su experiencia de más de cuarenta años y de haber realizado infinidad de foros, se permite señalar que un foro no es suficiente, ya que en un día cuantas personas pueden hablar por un periodo de tres minutos, hay muchísimas limitaciones. Lo saludable es respetar la legislación, ya que un foro no está previsto como órgano para consultar a la comunidad universitaria, la Ley es muy clara, la única instancia legal y legítima, para la modificación de la Ley se debe realizar en un Congreso General Universitario.

Propone que el foro no impliquen un costo económico, es decir, que se realicen foros en cada escuela, después se realicen foros regionales y se concluya en un Congreso General Universitario, porque la ocasión y la reforma lo ameritan. Que la comunidad universitaria sea consultada para allanarse a los lineamientos que las políticas y estrategias de la Cuarta Transformación, que el Lic. Andrés Manuel López Obrador está llevando a cabo.

No considera discutible en un foro la gratuidad de la educación superior, porque ya está establecido a nivel constitucional; por lo que la educación media superior y superior debe ser gratuita, laica, universal; el tema de los foros debe ser cómo ajustarse a eso, qué estrategias se deben seguir.

Otro cambio que se debe hacer a la Ley Orgánica es que se habla de cuotas y no de aranceles, y la Ley Orgánica de la UAGro de 2019 está contraviniendo actualmente a la Constitución General de la República Mexicana y eso no debe ser motivo de un foro, es un proceso que se debe consultar a la comunidad universitaria. Los cambios y reformas que se están realizando en la legislación federal y las que se realizarán en la estatal, merecen un 6° Congreso General Universitario.

Después de otras intervenciones, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, comentó: “Ahí está la propuesta y recogiendo los comentarios y sugerencias, este es un foro consultivo primario. El Secretario de Educación Pública nos informó que están haciendo los foros para la Ley Federal de Educación Superior en todos los estados del país y a Guerrero le toca la próxima semana. Tienen de marzo a junio para presentar la propuesta en el Congreso de la Unión y nosotros a partir de que aprueben esa ley, tenemos noventa días para reformar nuestra Ley Orgánica, en esos noventa días podremos hacer foros como lo plantea el Dr. Reyes Carreto o un Congreso General Universitario.

El Consejo Universitario puede trabajar en ello de acuerdo a las circunstancias, en seguimiento al trabajo que haga la Comisión de Armonización. Recogiendo la propuesta yo digo que en este caso, se van a nombrar las comisiones permanentes, que la Comisión de Reformas Universitarias quede activada y en sesión permanente para que en comunión con la Comisión de Armonización puedan trabajar. El foro lo vemos como una manera de retroalimentarse, para ver qué cosas están pasando.

Por el atraso que hubo, el Dr. José Legorreta ya no podrá presentar el informe del estudio sobre integridad que se realizó; entonces, con el informe que se tenga del foro consultivo y otros instrumentos, podamos ir formulando una propuesta para si es necesario, ir a un Congreso General Universitario o la Ley Orgánica tiene los mecanismos de cómo se puede reformar la

propia Ley y si fuera muy urgente, el Consejo Universitario es suficiente para llevar a cabo la propuesta de reforma de la Ley. Así es que, yo les pido que por ahora que la Comisión platique con el Dr. Ramón Reyes Carreto, para que aporte sus sugerencias.”

A continuación se llevó a cabo la votación correspondiente.

**Acuerdo 50.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), la celebración del Foro Consultivo Temático, presentado por la Comisión Especial de Armonización de la Universidad Autónoma de Guerrero, en los términos siguientes:

TEMA 1: Reforma educativa de la Cuarta Transformación. Implicaciones para la educación superior.

SUBTEMAS:

- 1.1 Resignificación de la autonomía universitaria.
- 1.2 Ideario de la Cuarta Transformación: universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Financiamiento, transparencia y rendición de cuentas.

TEMA 2: La Universidad Autónoma de Guerrero y su integración al desarrollo estatal y nacional.

SUBTEMAS:

- 2.1 La Universidad Autónoma de Guerrero, actor estratégico del cambio ante el nuevo contexto económico-político nacional.
- 2.2 Nuevas funciones sociales de la Universidad y formulación de estrategias del desarrollo.

TEMA 3: Fortalecimiento del modelo universitario.

SUBTEMAS:

- 3.1 Principios, valores rectores, funciones sustantivas, funciones sociales estratégicas.
- 3.2 Los nuevos modos de producción académica y formas de organización y gestión que enriquezcan el modelo de universidad.
- 3.3 Recomposición y afianzamiento de la institucionalidad. hechos y prácticas de renovación universitaria.

## De los participantes

Todos los miembros de la comunidad universitaria, invitando de manera especial a consejeros universitarios, consejeros de unidad académica, coordinadores de programas educativos, directivos de escuelas, facultades y centros de investigación, y representaciones sindicales.

## Modos de participación

Ponentes y asistentes: Las ponencias deberán registrarse en la plataforma, atendiendo el tema o subtema de interés personal en el formato-guía de no más de cinco cuartillas, las cuales serán sistematizadas enfatizando las propuestas más relevantes. Su presentación podrá realizarse de manera presencial durante los foros o publicadas en la plataforma de acceso al público.

## Formato del foro

Los temas del foro se desarrollarán uno por día, con el siguiente formato: una conferencia magistral con la intervención de uno o dos expertos en el tema invitados especialmente, para luego instalar las mesas de consulta según los subtemas que reciban ponencias.

De manera presencial, las conferencias magistrales se realizarán en el auditorio de la Facultad de Medicina en Acapulco, con proyección simultánea a través de internet en los auditorios de la Rectoría en Chilpancingo y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales en Iguala, asimismo, la señal podrá accederse en los auditorios de todas las escuelas y facultades de la Universidad.

De manera presencial y simultánea en las sedes de los auditorios antes citados, se realizarán las mesas de consulta, en las cuales se presentarán las ponencias, así como recibir comentarios propositivos.

El resumen en minutas, se publicará en la plataforma, siete días después del foro.

## Fechas importantes

FORO	FECHA	HORARIO
REFORMA EDUCATIVA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. IMPLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	20 de febrero 2020	9:00 a 15:00 horas
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Y SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL	21 de febrero 2020	9:00 a 15:00 horas
FORTALECIMIENTO DEL MODELO UNIVERSITARIO	22 de febrero 2020	9:00 a 15:00 horas
Registro de ponencias en la plataforma Formato guía disponible en _____	13 de noviembre 2019 al 17 de febrero 2020	24 horas

Asimismo, se faculta a la Comisión Especial de Armonización para que realice los cambios que considere pertinentes a la Convocatoria de los Foros Consultivos.

## Asuntos Generales

A continuación, los integrantes de la Comisión de Honor y Mérito Académico dieron lectura al siguiente dictamen:

*Con fundamento en el Artículo 9, fracción VI de la Ley de la Universidad Autónoma de Guerrero; en relación con los artículos 51, fracción II; 65, fracción II del Estatuto General; artículos 30, fracción II; 32, fracción I, inciso b del Reglamento del H. Consejo Universitario; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.*

*Que después del análisis de la propuesta del C. M.C. Juan Toledo López, director de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero, en donde postula para que se le otorgue a la Dra. Arely Adriana Almazán Adame un reconocimiento por su contribución a la cobertura y consolidación de los indicadores de calidad y de resultados de la competitividad académica, capacidad académica y de la gestión institucional, asegurando una oferta educativa y de servicios de*

*excelencia, pertinencia e inclusión para los jóvenes y la sociedad del Estado de Guerrero y en virtud de los siguientes resultados:*

*La Dra. Arely Adriana Almazán Adame, al frente de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, realizó diversas actividades en beneficio de la Universidad Autónoma de Guerrero, los jóvenes y de la sociedad guerrerense, dentro de las cuales están:*

- *Su contribución al incremento de la cobertura de la Educación Media y Educación Superior de la UAGro, en el Estado de Guerrero en el periodo 2017- 2019, al obtener el 43% de cobertura de estudiantes de educación superior 2018-2019.*
- *El incremento de indicadores de calidad Co institucional (PEL) 2017-2019, al pasar de 58.33% a 73.58% de Programas Educativos de TSU y Licenciatura de buena calidad.*
- *El incremento de indicadores de calidad de Ca (PTC con Posgrado) 2017-2019, al pasar de 86.17% a 88.61%.*
- *El incremento de indicadores de calidad de Ca (PTC con Perfil PRODEP) 2017-2019, al pasar de 46.77% a 51.79%*
- *El incremento de indicadores de calidad de Ca en Consolidación 2017-2019, al pasar del 47.42% al 44.94%*
- *El incremento de indicadores de calidad de Ca Consolidados 2017-2019, al pasar 24.74% al 32.58%*
- *El incremento de indicadores de calidad de la gestión y administración institucional 2017-2019, de Procesos Certificados bajo la norma ISO 9001 al pasar de 35 en 2016 a 41 en 2019*
- *El incremento de indicadores de calidad de la gestión y administración institucional 2017-2019, de Procesos Recertificados bajo la norma ISO 9001 al pasar de 35 en 2016 a 41 en 2019.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Honor y Mérito Académico, nos permitimos proponer al Pleno del H. Consejo Universitario los siguientes

#### **Resolutivos:**

- Primero. Se otorgue un reconocimiento a la Dra. Arely Adriana Almazán Adame, por su relevante desempeño como Directora General de Planea-

ción y Evaluación Institucional y su contribución en el incremento de los indicadores de calidad: capacidad y competitividad académica y de gestión, lo que permitió a la UAGro obtener el Reconocimiento Nacional a la Calidad 2018, otorgado por la Secretaría de Educación Pública.

- Segundo. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Reconocimiento a la Dra. Arely Adriana Almazán Adame, en el mes de diciembre del año en curso.
- Tercero. Facúltese al Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 36, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica.

Se llevó a cabo la votación respectiva, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo 51.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), otorgar un reconocimiento a la Dra. Arely Adriana Almazán Adame, por su relevante desempeño como Directora General de Planeación y Evaluación Institucional y su contribución en el incremento de los indicadores de calidad: capacidad y competitividad académica y de gestión; lo que permitió a la UAGro, obtener el Reconocimiento Nacional a la Calidad 2018, otorgado por la Secretaría de Educación Pública.

Llévese a cabo, en ceremonia pública, la entrega del Reconocimiento a la Dra. Arely Adriana Almazán Adame, en el mes de diciembre del año en curso. Facúltese al Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad, para que se ejecute el presente acuerdo en los términos del Artículo 36, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica de la UAGro.

Luego de recibir dicho reconocimiento, la Dra. Arely Adriana Almazán Adame dirigió un mensaje a los presentes: "Seré breve, yo sé que todos ya están cansados. La verdad es un reconocimiento que no me esperaba, quiero saludar a todo el Consejo Universitario, para mí es muy

grato estar aquí con todos ustedes y que como máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de Guerrero estén otorgándome este inmerecido reconocimiento, porque es un reconocimiento que viene del fruto del trabajo de muchos universitarios que están en las Unidades Académicas, que están en la Administración Central y también de parte

del Dr. Javier Saldaña Almazán, como Rector de nuestra Institución, quien generó las condiciones para que los programas educativos que fueron evaluados desde el 2017 hasta la fecha, pudieran obtener los logros necesarios para obtener este premio nacional a la calidad que fue otorgado en su momento por la Secretaría de Educación Pública y entregado a nuestro Rector, de las manos del Subsecretario que ya falleció, y que en paz descanse, el Dr. Rodolfo Tuirán.

Me siento nerviosa, pero a la vez muy emocionada, agradecer al equipo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, que me acompañó en casi dos años de gestión; sin duda, sin su apoyo, sin su entero compromiso y amor por esta Institución, no hubiéramos tenido algunos de los resultados que ya mencionó la Dra. Delia que leyó el dictamen.

Muchísimas gracias a todos ustedes, de verdad que esto lo quiero compartir con cada uno de los directivos, de los docentes, de los comités que integran los procesos de evaluación de cada escuela superior, de cada facultad, del equipo de planeación, evaluación y acreditación, especialmente en esos momentos estaba el Mtro. Víctor Abarca, ahora como director general está dando continuidad a estas actividades. Muchas, muchas



gracias. Sin duda alguna, para un universitario el obtener un reconocimiento de este Honorable Consejo Universitario, es lo más satisfactorio en la vida y el trabajo que puede tener a lo largo de la trayectoria de la Universidad Autónoma de Guerrero, una mujer o un hombre, muchas gracias. Gracias Secretario General, gracias Rector, por todo el apoyo que en su momento se me otorgó para poder emprender varios sueños, que se vieron reflejados en resultados. Gracias.”

Prosiguiendo con el desahogo del Orden del Día, se tomaron los acuerdos siguientes.

**Acuerdo 52.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), la propuesta relativa a la reestructuración de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario. Por cuanto hace a los Consejeros Universitarios maestros, se ratifica a los nombrados en sesión del H. Consejo Universitario de fecha 14 de julio de 2017 y se suple a los maestros que renunciaron.

Asimismo, se ratifica a los Consejeros Universitarios Estudiantes nombrados en los acuerdos 16 y 17 de la 5ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario, de fecha 6 de junio del año 2019, por lo que se integraron

las Comisiones Permanentes de Legislación Universitaria y Financiera y de Patrimonio Universitario, del H. Consejo Universitario. Quedando estructuradas todas las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de la siguiente forma:

### Comisión de Legislación Universitaria

Profesores	
Adán Jiménez Alonzo	Preparatoria N° 9
Erick Luis Bernabé Olea	Preparatoria N° 28
Tomás Ivanhoe Moreno Alarcón	Escuela Superior de Derecho
Mayra Adriana Bravo Organís	Fac. de Gobierno y Gestión Pública
Estudiantes	
Abril María Alvarado Cruz	Preparatoria N° 1
Francisco Flores Ramírez	Preparatoria N° 46
Anahí Organista Cartagena	Escuela Superior de Derecho
Francisco Javier Poblete Trevilla	Facultad de Derecho

### Comisión de Honor y Mérito Académico

Profesores	
Fortunato Celis Fernández	Preparatoria N° 45
Delia Faustina Albarrán Millán	Esc. Sup. de Ciencias de la Educación
Ángel Crespo Acevedo	Escuela Sup. de Ciencias Económicas
Rocío Reyes Suazo	Campus Zumpango
Estudiantes	
Silvestre García Alarcón	Preparatoria N° 12
Diana Laura Herrejón Alcaraz	Facultad de Comunicación y M.
Michael Martínez Aparicio	Fac. de Gobierno y Gestión Pública
Enrique Javier Hernández Reyes	U.E.P.I

### Comisión Electoral

Profesores	
María del Carmen Solís Radilla	Preparatoria N° 2
Eloy Leopoldo Díaz Arteaga	Preparatoria N° 33
Maribel Sepúlveda Covarrubias	Escuela Superior de Enfermería N° 1
Ulises Morales Ruano	Esc. Sup. de Nutrición y C. de los Alimentos
Estudiantes	
Berenice Bandera Jiménez	Preparatoria N° 10
Geraldine Sánchez Cruz	Escuela Superior de Odontología
Pedro Hernández Tolentino	Facultad de Ingeniería
Raúl Nicolás Petatán Panchi	Esc. Sup. de Medicina Veterinaria y Zoot. N° 2

### Comisión de Atención y Apoyo al Estudiante

Profesores	
Maribel Cansino Fierro	Preparatoria N° 38
José Manuel Herrera García	Preparatoria N° 44
Candelaria Donaji Méndez Tello	Escuela Sup. de Turismo (Zihuatanejo)
Miguel Ángel Carrada Vega	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Estudiantes	
Alicia Araceli Jiménez Zamora	Preparatoria N° 6
José Ángel Gutiérrez Pérez	Preparatoria N° 7
Ricardo Solano Ángeles	Preparatoria N° 27
Ernesto Palacios Vázquez	Esc. Sup. de Ciencias y Tec. de la Inf.

### Comisión de Educación Media Superior

Profesores	
Jorge Efraín Bahena Figueroa	Preparatoria N° 3
Marina Romero Rosales	Preparatoria N° 36
Bertha Alicia Solorio Sánchez	Preparatoria N° 42
Macario Cruz Ventura	Preparatoria N° 43
Estudiantes	
Gamaliel Pastor Cabrera	Preparatoria N° 16
Dylan Alexis Acosta Carrillo	Preparatoria N° 25
Paola Guadalupe Hernández Cortez	Preparatoria N° 26
Nain Benítez Parra	Preparatoria N° 45

### Comisión de Educación Superior e Investigación

Profesores	
Hilda Jiménez Wences	Facultad de Ciencias Químico Biológicas
Ana Laura Juárez López	CCDR
Sergio Paredes Solís	C.I.E.T.
Adakatia Armenta Solís	Facultad de Medicina
Estudiantes	
Gumercindo Peña Gómez	Fac. de Ciencias Agropecuarias y Amb.
Carlos Daniel Petrona Martínez	Facultad de Turismo
Sergio Yair Hernández Martínez	Escuela Superior de Psicología
Enrique Moreno Mendoza	CCDR

### Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario

Profesores	
Armando Ureña Soberanis	Preparatoria N° 35
Alberto Manrique Godoy	Fac. de Contaduría y Administración
Nancy Ríos Barrera	Escuela Sup. de Ciencias de la Tierra
Justino Arziga Castañón	Escuela Superior de Psicología
Estudiantes	
José Emmanuel Cástulo Moncayo	Preparatoria N° 9
Aldair Del Carmen Rebolledo	Preparatoria N° 33
Nicolás Hernández Castrejón	Fac. de Contaduría y Administración
Kiara Itzayana Bustos Ortega	Escuela Sup. de Ciencias Económicas

### Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación

Profesores	
Francisco Javier Romero Pérez	Fac. de Arquitectura y Urbanismo
Dulce María Quintero Romero	Centro de Gestión del Desarrollo
Lino Gerardo Lezama Hernández	U.E.P.I.
Silvestre Licea Dorantes	IIEPA
Estudiantes	
Dulce Karina Velez Vinalay	C.I.E.T.
Heidi Lucero Cervantes Villanueva	Escuela Superior de Sociología
Jesús Antonio Gerónimo Navarrete	Facultad de Lenguas Extranjeras
Axel Gustavo Adame Hernández	Esc. Sup. de Desarrollo Sustentable

### Comisión Administración y Supervisión Escolar

Profesores	
Dorín Domínguez Arellano	Preparatoria N° 4
Rosa Isela Escamilla Rosas	Preparatoria N° 6
Francisco Javier Astudillo Salas	Preparatoria N° 25
Ignacio Eulogio Claudio	Facultad de Filosofía y Letras
Estudiantes	
Luis Emigdio Guzmán Naranjo	Preparatoria No. 4
Jeserí Aridai Alcocer Basilio	Preparatoria N° 29
Erick Gustavo Cruz Domínguez	Preparatoria No. 36
Diana Raquel Silverio Peña	Centro de Gestión del Desarrollo

### Comisión de Incorporación, Revalidación y de Grados de Estudios

Profesores	
Raúl Vázquez Nájera	Preparatoria N° 11
Juan Carmona Clemente	Preparatoria N° 16
Marcela Valdez Padilla	Preparatoria N° 46
Cristina Medel Martínez	Escuela Superior de Enfermería N° 3
Estudiantes	
Rosa Elia Vargas Catalán	Preparatoria N° 23
Javier Cuajicualco Villanueva	Preparatoria N° 40
Vicente Elías Ocampo Barrera	Escuela Superior de Ciencias de la Tierra
Lucía Luna Rangel	Escuela Superior de Artes

### Comisión de Reforma Universitaria

Profesores	
Álvaro Abúndez Taguja	Preparatoria N° 32
Gilberto Mario Navarrete González	Escuela Superior de Sociología
Agustín Francisco Gutiérrez Tornés	Esc. Sup. de Ciencias y Tec. de la Inf.
Félix Torres Guzmán	Escuela Sup. de Ciencias Naturales
Estudiantes	
Elena Yajandi Herrera Guzmán	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Jesús Adolfo Bailón Cuenca	Fac. de Ciencias Químico Biológicas
Cristian Adán Memije Dorantes	Esc. Sup. de Ciencias de la Educación
Zenaida Marifer Calvo Arcos	Campus Zumpango

**Acuerdo 53.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), ratificar el Acuerdo 2 del Honorable Consejo Universitario, de fecha 6 de junio del año en curso, por el que se crea la Comisión Especial y se le mandata para que a nombre del Honorable Consejo Universitario, dé respuesta al Congreso del Estado, en relación al tema de Iniciativa de Reforma de la Ley Orgánica de la UAGro, cuyo eje es el Órgano Interno de Control.

**Acuerdo 54.** Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (176), la creación de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del LX Aniversario de la transformación de Colegio del Estado a Universidad y del inicio del movimiento estudiantil-popular por la Autonomía, presidida por el Rector de la Universidad; al tiempo que se le da el voto de confianza para que inicie su trabajo en enero de 2020, debiendo entregar informes trimestrales al pleno del H. Consejo Universitario.



Dentro del punto de Asuntos Generales, también se trató el punto de la Maestría en Ciencias: Gestión Sustentable de Turismo, donde se presentaron tres estudiantes; el que hizo uso de la palabra de nombre Isaías Nahúm Niño Castillo señaló presuntas violaciones a sus derechos establecidos en el Reglamento Escolar y en el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos, por parte del Coordinador de la Maestría, ya que señalan que ha entorpecido trámites de graduación que los afectan.

Estando presente el Mtro. Lucio Lobato Hernández, coordinador de la Maestría, quien señaló que el caso ya se encuentra en trámite de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, y que este asunto trata principalmente de que no permite que el profesor Nahúm Silverio Niño Gutiérrez, sea el director de los trabajos de tesis de dos de los estudiantes presentes, que es profesor en la maestría y padre de dos de los estudiantes presentes, puesto que eso no lo permite la Legislación Universitaria. Que este no es un asunto de tipo personal como se ha querido plantear y que están citados ante el Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios, que es donde se está ventilando el presente asunto.

Haciendo uso de la palabra, el Presidente del Honorable Consejo Universitario manifestó: “Yo lo he dicho y lo sigo manteniendo, no voy a permitir que se pase sobre los derechos de los estudiantes. Cuando entré como rector, del 6 al 11 de abril del 2013 citamos al Consejo Universitario y se reformó la Ley, precisamente para que se creara la Comisión de Atención a Estudiantes. He visto que se meten los funcionarios, algunos profesores de

la Dirección General de Posgrado e Investigación, se andan mandando mensajes y todo me reenvían.

Yo digo que no debe de ser así, los funcionarios se tienen que meter para bien y de manera institucional; yo no he metido las manos en el posgrado. Hay muchos diputados, personas del gobierno federal, que me piden que yo recomiende a alguien en el posgrado y yo digo no, y aquí hay varios coordinadores de posgrado. Los posgrados deben de cuidarse mucho.

Miren, hay antecedentes de la maestría de que otros maestros, Alejandro Quintero por ejemplo, fue director de tesis de su hijo, según los documentos que yo tengo en mi poder. También hay otro antecedente en la maestría, por ejemplo hay un laboratorio que costó muchísimo dinero y resulta que lo tienen secuestrado, cuando yo dije que lo debía de tener trabajando o Dimas o Audel trabajando ese laboratorio. Como es posible que cuando hubo una contingencia de que se regó el aceite de un barco, tuvimos que ir a otro laboratorio, un químico de la escuela tuvo que ir



a otro laboratorio prestado para hacer los estudios, cuando se tiene laboratorio. Debemos ser institucionales y aprovechar todos los recursos humanos que tenemos.

Yo no le voy a dar la razón a nadie, les pido porque ya es tarde, que termine el tema la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, si no hay una respuesta satisfactoria para alguna de las dos partes, que intervenga la Comisión de Educación Superior e Investigación y la de Administración y Supervisión Escolar; le pediré a la Mtra. Irma Ferruzca Muñiz, porque es consejera universitaria de la Administración Central, que le dé seguimiento a este asunto para que le informe al Consejo Universitario.

Asígnenles otro maestro si quieren, pero los jóvenes son primero. Mientras yo esté como rector, la prioridad son los jóvenes, no importa que su papá sea quien sea, él tendrá que responder académicamente en su momento y en sus tiempos y será responsable de sus actos, pero no debe darse así. Hay también una denuncia que me presentaron, que en su momento haré llegar del mismo posgrado. A veces no es lo correcto que vengan al Consejo Universitario, yo les había pedido que fueran a la Dirección General de Posgrado e Investigación para tratar el asunto, pero ya están aquí.

Este Consejo Universitario es la máxima autoridad para orientar y conciliar, apuesto por la vía conciliación; si el papá no puede ser el director de tesis porque así lo establece el Reglamento del Posgrado, es porque sí lo establece el Reglamento del Posgrado, no porque yo utilice mi criterio; porque aquí se tienen que llevar las cosas de manera institucional e imparcial. Si no procede, pónganles otro director de tesis y arréglenlo Lucio, tú tienes mucha experiencia, fuiste director de la Facultad de Turismo, yo creo que es un problema pequeño, pero no les generemos grandes problemas a los jóvenes. Yo les pido a ustedes jóvenes que puedan ir con ánimo de conciliación ante las instancias correspondientes y les agradezco mucho su participación.

Habiéndose agotado el Orden del Día para el que fuimos convocados y en mi calidad de rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario y siendo las 20:00 horas de este día lunes 2 de diciembre del año 2019, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión permanente del Honorable Consejo Universitario y válidos los acuerdos en ella tomados.

Muchas gracias, felices fiestas decembrinas a todos. ¡Que viva la Universidad Autónoma de Guerrero!”

Dr. Javier Saldaña Almazán  
Presidente

Dr. José Alfredo Romero Olea  
Secretario

## ANEXO 1

Arancel 2019 de la UAGro		
Descripción	Costo	Externos
FIRMA DE ACTAS DE TITULACIÓN O PERMANENCIA	\$ 160.00	
PAPELERÍA DE ACTA DE TITULACIÓN O PERMANENCIA	\$ 110.00	
FIRMA DE ACTA	\$ 50.00	
EXANI I	\$ 400.00	
EXANI II	\$ 500.00	
EXANI III	\$ 1,170.00	
APLICACIÓN DE EXAMEN EGEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 750.00	
APLICACIÓN DE EXAMEN EGEL NIVEL SUPERIOR	\$ 1,550.00	
CERTIFICADO DE NIVEL MEDIO ESCUELAS OFICIALES UAGRO Y POPULARES	\$ 310.00	
PAPELERÍA NIVEL MEDIO ESCUELAS OFICIALES UAGRO	\$ 90.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NIVEL MEDIO ESCUELAS OFICIALES UAGRO	\$ 110.00	
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 110.00	
CERTIFICADO DE NIVEL MEDIO ESCUELAS PARTICULARES	\$ 400.00	
PAPELERÍA NIVEL MEDIO ESCUELAS PARTICULARES	\$ 150.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NIVEL MEDIO ESCUELAS PARTICULARES	\$ 90.00	
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 160.00	
DUPLICADO DE CERTIFICADO DE NIVEL MEDIO ESCUELAS OFICIALES UAGRO Y POPULARES	\$ 310.00	
PAPELERÍA NIVEL MEDIO ESCUELAS OFICIALES UAGRO	\$ 90.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NIVEL MEDIO ESCUELAS OFICIALES UAGRO	\$ 110.00	
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 110.00	
DUPLICADO DE CERTIFICADO DE NIVEL MEDIO ESCUELAS PARTICULARES	\$ 400.00	
PAPELERÍA NIVEL MEDIO ESCUELAS PARTICULARES	\$ 150.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NIVEL MEDIO ESCUELAS PARTICULARES	\$ 90.00	
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 160.00	
AUTORIZACIÓN DE EXAMEN DE TITULACIÓN DE TÉCNICO EN BACHILLERATO OFICIALES Y PARTICULARES	\$ 300.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 60.00	
ELABORACIÓN	\$ 130.00	
PAPELERÍA	\$ 110.00	
AUTORIZACIÓN DE EXAMEN DE RECUPERACIÓN DE PERMANENCIA NIVEL MEDIO SUPERIOR OFICIALES Y PARTICULARES	\$ 400.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 60.00	
ELABORACIÓN	\$ 180.00	
PAPELERÍA	\$ 160.00	
<b>LICENCIATURA</b>		
CERTIFICADO DE LICENCIATURA ESCUELAS OFICIALES O DUPLICADO :	\$ 360.00	
PAPELERÍA	\$ 120.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LICENCIATURA	\$ 110.00	
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 130.00	
CERTIFICADO DE LICENCIATURA ESCUELAS PRIVADAS O DUPLICADO	\$ 470.00	
PAPELERÍA	\$ 160.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LICENCIATURA	\$ 120.00	
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 190.00	
AUTORIZACIÓN DE TITULACIÓN EXPEDITA	\$ 300.00	
PAPELERÍA DE ACTA DE TITULACIÓN EXPEDITA	\$ 110.00	
ELABORACIÓN DE ACTA DE TITULACIÓN EXPEDITA	\$ 140.00	
FIRMA DE ACTAS DE TITULACIÓN EXPEDITA	\$ 50.00	
AUTORIZACIÓN DE TITULACIÓN LICENCIATURA CUALQUIER VÍA	\$ 600.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 100.00	
PAPELERÍA	\$ 250.00	
AUTORIZACIÓN	\$ 250.00	
AUTORIZACIÓN DE EXAMEN DE RECUPERACIÓN DE PERMANENCIA	\$ 850.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 200.00	
PAPELERÍA	\$ 400.00	
AUTORIZACIÓN	\$ 350.00	

MAESTRÍA	
CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA O DUPLICADO	\$ 420.00
PAPELERÍA	\$ 170.00
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA	\$ 80.00
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 170.00
AUTORIZACIÓN EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y GRADO DE MAESTRÍA CUALQUIER VÍA	\$ 700.00
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 100.00
PAPELERÍA	\$ 300.00
AUTORIZACIÓN	\$ 300.00
DOCTORADO	
CERTIFICADO DE DOCTORADO	\$ 500.00
PAPELERÍA	\$ 250.00
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE DOCTORADO	\$ 60.00
ELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$ 190.00
AUTORIZACIÓN DE EXAMEN DE GRADO DE DOCTORADO CUALQUIER VÍA	\$ 800.00
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 200.00
PAPELERÍA	\$ 300.00
AUTORIZACIÓN	\$ 300.00
EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO EN BACHILLERATO ESCUELAS OFICIALES	\$ 700.00
EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO EN BACHILLERATO ESCUELAS PRIVADAS	\$ 910.00
EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO SUP. Y LICENCIATURA ESCUELAS OFICIALES	\$ 800.00
EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO SUP. Y LICENCIATURA ESCUELAS PRIVADAS	\$ 1,050.00
EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA UNIDADES ACADÉMICAS OFICIALES	\$ 900.00
EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA UNIDADES ACADÉMICAS PRIVADAS	\$ 1,200.00
EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO UNIDADES ACADÉMICAS OFICIALES	\$ 1,000.00
EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO UNIDADES ACADÉMICAS PRIVADAS	\$ 1,300.00
CERTIFICACIÓN O REPOSICIÓN DE TÍTULO, DIPLOMA O GRADO UNIDADES ACADÉMICAS OFICIALES	\$ 850.00
CERTIFICACIÓN O REPOSICIÓN DE TÍTULO, DIPLOMA O GRADO UNIDADES ACADÉMICAS PRIVADAS	\$ 1,100.00
REGISTRO DE TÍTULO, DIPLOMA O GRADO ACADÉMICO UNIDADES ACADÉMICAS OFICIALES	\$ 200.00
REGISTRO DE TÍTULO, DIPLOMA O GRADO ACADÉMICO UNIDADES ACADÉMICAS PRIVADA	\$ 260.00
COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO, DIPLOMA O GRADO ACADÉMICO	\$ 50.00
EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL	\$ 120.00
EXPEDICIÓN DE KARDEX	\$ 30.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$ 30.00
PAGO POR MATERIA REVALIDADA O EQUIVALENTE	\$ 70.00
PAGO POR MATERIA HOMOLOGADA	\$ 40.00
EXPEDICIÓN, DUPLICADO O REPOSICIÓN DE DICTAMEN	\$ 100.00
INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PRIVADAS NIVEL MEDIO	\$ 6,000.00
INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PRIVADAS NIVEL SUPERIOR	\$ 9,000.00
USO ANUAL DEL SASE ESCUELAS PRIVADAS NIVEL MEDIO	\$ 5,000.00
SOPORTE TÉCNICO DEL SASE	\$ 3,500.00
ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 1,500.00
USO ANUAL DEL SASE ESCUELAS PRIVADAS NIVEL SUPERIOR	\$ 8,000.00
SOPORTE TÉCNICO DEL SASE	\$ 6,000.00
ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 2,000.00
MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN ESCUELAS PRIVADAS NIVEL MEDIO POR ALUMNO	\$ 710.00
MATRÍCULA	\$ 400.00
INSCRIPCIÓN	\$ 310.00
REINSCRIPCIÓN ESCUELAS PRIVADAS NIVEL MEDIO POR ALUMNO	\$ 450.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A ESCUELAS PRIVADAS NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 200.00
REINSCRIPCIÓN	\$ 250.00
MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN ESCUELAS PRIVADAS NIVEL SUPERIOR POR ALUMNO	\$ 860.00
MATRÍCULA	\$ 500.00

MATRÍCULA	\$ 500.00
INSCRIPCIÓN	\$ 360.00
REINSCRIPCIÓN ESCUELAS PRIVADAS NIVEL SUPERIOR POR ALUMNO	\$ 700.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A ESCUELAS PRIVADAS NIVEL SUPERIOR	\$ 200.00
REINSCRIPCIÓN	\$ 500.00
MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN ESCUELAS POPULARES NIVEL MEDIO POR ALUMNO	\$ 450.00
MATRÍCULA	\$ 400.00
INSCRIPCIÓN	\$ 50.00
REINSCRIPCIÓN ESCUELAS PUPULARES NIVEL MEDIO POR ALUMNO	\$ 100.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A ESCUELAS POPULARES NM	\$ 60.00
REINSCRIPCIÓN	\$ 40.00
AUTORIZACIÓN DE CARTA PODER	\$ 30.00
PAGO DE CERTIFICACIÓN POR DOCUMENTO	\$ 25.00
CONSTANCIAS SIMPLES O DE DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE	\$ 30.00
INSCRIPCIÓN A NIVEL MEDIO SUP., BACHILLERATO UNIV. Y TEC. EN BACHILLERATO	\$ 325.00
INSCRIPCIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 45.00
CERTIFICACIÓN DE DOCTOS	\$ 80.00
PAPELERÍA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$ 30.00
CREDECIAL ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$ 60.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 30.00
CERTIFICADO MÉDICO	\$ 20.00
ESTUDIOS DE LABORATORIO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA)	\$ 60.00
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$ -
REINSCRIPCIÓN A NIV. MEDIO SUP., BACHILLERATO UNIV. Y TEC. EN BACHILLERATO	\$ 165.00
REINSCRIPCIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 45.00
RESELLO DE CREDECIAL	\$ 10.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 30.00
CERTIFICADO MÉDICO	\$ 20.00
ESTUDIOS DE LABORATORIO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA)	\$ 60.00
CONTRIBUCION ESCOLAR*	\$ -
INSCRIPCIÓN NIVEL SUPERIOR, TÉCNICO SUP. UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA	\$ 350.00
INSCRIPCIÓN	\$ 70.00
CERTIFICACIÓN DE DOCTOS	\$ 80.00
PAPELERÍA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$ 30.00
CREDECIAL ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$ 60.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 30.00
CERTIFICADO MÉDICO	\$ 20.00
ESTUDIOS DE LABORATORIO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA)	\$ 60.00
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$ -
REINSCRIPCIÓN NS TSU Y LICENCIATURA	\$ 190.00
REINSCRIPCIÓN	\$ 70.00
RESELLO DE CREDECIAL	\$ 10.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 30.00
CERTIFICADO MÉDICO	\$ 20.00
ESTUDIOS DE LABORATORIO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA)	\$ 60.00
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$ -
INSCRIPCIÓN ESPECIALIDAD O POSGRADO	\$ 580.00
INSCRIPCIÓN ESPECIALIDAD O POSGRADO	\$ 300.00
CERTIFICACIÓN DE DOCTOS	\$ 80.00
PAPELERÍA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$ 30.00
CREDECIAL ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$ 60.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 30.00
CERTIFICADO MÉDICO	\$ 20.00
ESTUDIOS DE LABORATORIO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA)	\$ 60.00
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$ -
REINSCRIPCIÓN ESPECIALIDAD O POSGRADO	\$ 420.00

REINSCRIPCIÓN ESPECIALIDAD O POSGRADO	\$	300.00	
RESELLO DE CREDENCIAL	\$	10.00	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	30.00	
CERTIFICADO MÉDICO	\$	20.00	
ESTUDIOS DE LABORATORIO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA)	\$	60.00	
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$	-	
CONTRIBUCION ESCOLAR (ESPECIALIDAD)	\$	5,000.00	
CONTRIBUCION ESCOLAR (MAESTRIA)	\$	6,000.00	
CONTRIBUCION ESCOLAR (DOCTORADO)	\$	8,000.00	
CURSO IMPARTIDO EN UAGroVirtual NMS (SUVUAGRO)	\$	600.00	
INSCRIPCIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR UAGroVirtual	\$	250.00	
INSCRIPCIÓN	\$	45.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCTOS	\$	80.00	
CREDENCIAL ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DIGITAL	\$	20.00	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	30.00	
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$	75.00	
REINSCRIPCIÓN NIVEL MEDIO SUPERIO UAGroVirtual	\$	185.00	
REINSCRIPCIÓN	\$	45.00	
RESELLO DE CREDENCIAL	\$	10.00	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	30.00	
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$	100.00	
UNIDAD DE APRENDIZAJE NMS UAGroVirtual	\$	200.00	
ETAP DE FORMACION INSTITUCIONAL (AFI)			
RECURSE DE UA EFI	\$	100.00	
VERANO VIRTUAL (POR CREDITO)	\$	80.00	
INSCRIPCIÓN NIVEL LICENCIATURA UAGroVirtual	\$	1,160.00	
INSCRIPCIÓN	\$	70.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCTOS	\$	80.00	
CREDENCIAL ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DIGITAL	\$	20.00	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	30.00	
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$	960.00	
REINSCRIPCIÓN NIVEL LICENCIATURA UAGroVirtual	\$	950.00	
REINSCRIPCIÓN	\$	70.00	
RESELLO DE CREDENCIAL	\$	10.00	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	30.00	
CONTRIBUCION ESCOLAR	\$	840.00	
RECURSE: UNIDAD DE APRENDIZAJE LIC UAGroVirtual	\$	730.00	
UNIDAD DE APRENDIZAJE LIC UAGroVirtual	\$	530.00	
CURSO IMPARTIDO EN UAGroVirtual LIC (SUVUAGRO)	\$	1,500.00	
DIPLOMADO 120 HORAS EN UAGroVirtual	\$	3,600.00	
CURSO DE 40 HORAS EN UAGroVirtual	\$	1,200.00	
DIPLOMADO EDUC. EN IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOSHUM. EN LA UAGro	\$	500.00	\$ 1,000.00
DIPLOMADO EN ODONTOLOGIA	\$	200.00	
DERECHO A CLINICA (ODONTOLOGIA)	\$	25.00	
DIPLOMADO: INTRODUCCION A LA INNOVACION DE LA PRACTICA DOCENTE DE MATEMATICAS	\$	1,000.00	
CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL ESCUELAS OFICIALES DE LA UAGRO	\$	150.00	
CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL ESCUELAS PARTICULARES	\$	200.00	
CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	\$	150.00	
CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ESCUELAS PARTICULARES	\$	200.00	
TRÁMITE DE CÉDULA PROFESIONAL ESCUELAS UAGRO	\$	300.00	
TRÁMITE DE CÉDULA PROFESIONAL ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS	\$	450.00	
TRÁMITE DE DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL ESCUELAS UAGRO	\$	350.00	
TRÁMITE DE DUPLICADO DE CÉDULA PROF. ESC. PARTICULARES INCORPORADAS	\$	500.00	
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR ALUMNOS DE AÑOS ANTERIORES	\$	30.00	
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS A ESCUELAS INCORPORADAS	\$	40.00	
REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL	\$	110.00	

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	\$ 167.00	
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EXTRANJEROS	\$ 2,500.00	
REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EXTRANJEROS	\$ 2,500.00	
EXÁMEN EXTRAORDINARIO POR MATERIA NIVEL MEDIO SUPERIOR, BACHILLERATO UNIVERSITARIO Y TÉCNICO UNIVERSITARIO	\$ 45.00	
EXÁMEN EXTRAORDINARIO POR MATERIA NIVEL LICENCIATURA	\$ 50.00	
EXAMEN EXTEMPORÁNEO POR MATERIA	\$ 60.00	
ADELANTO DE ASIGNATURA ESCUELAS OFICIALES DE LA UAGRO	\$ 20.00	
ADELANTO DE ASIGNATURA ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS	\$ 30.00	
RECURSAMIENTO DE ASIGNATURA ESCUELAS OFICIALES DE LA UAGRO	\$ 120.00	
RECURSAMIENTO DE ASIGNATURA ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS	\$ 150.00	
MATERIA DE INVESTIGACIÓN	\$ 600.00	
CONSTANCIA PERSONALIZADA (PARA EGRESADOS)	\$ 35.00	
DIPLOMADO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE TURISMO SUSTENTABLE, IMPARTIDO POR LA FACULTAD DE TURISMO ACAPULCO	\$ 1,100.00	
UNIDAD DE APRENDIZAJE DE BACHILLERATO UAGRO VIRTUAL	\$ 30.00	
CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS TERRITORIALES	\$ 756.00	
INSCRIPCIÓN A CONGRESO	\$ 830.00	
PAGO DE CONSTANCIA DE CONGRESOS	\$ 220.00	
DIPLOMA EN EPIDEMIOLOGÍA APLICADA	\$ 3,585.00	
INSCRIPCIÓN AL CURSO DE COMPUTACIÓN	\$ 100.00	
DIPLOMA DE ESPECIALIDAD	\$ 550.00	
SEMINARIO PARA TITULACIÓN	\$ 2,600.00	
EXAMEN POR MEMORIA	\$ 1,560.00	
EXAMEN POR ÁREA	\$ 2,600.00	
EXAMEN POR SEMINARIO	\$ 5,150.00	
VERANO EFI VIRTUAL	\$ 160.00	
INSCRIPCIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR VIRTUAL	\$ 155.00	
REINSCRIPCIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR VIRTUAL	\$ 155.00	
ESTANCIA PROFESIONAL	\$ 618.00	
CURSO DE POSGRADO SEMESTRAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$ 520.00	
EXAMEN UBICACIÓN CELEEX	\$ 100.00	\$ 150.00
COLEGIATURA TRIMESTRAL CELEEX	\$ 300.00	\$ 1,200.00
VENTA DE LIBROS CELEEX	\$ -	
RECARGOS POR COLEGIATURAS FUERA DEL PERIODO CELEEX	\$ 50.00	
EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL CELEEX	\$ 150.00	
CONSTANCIA CON CALIFICACIONES CELEEX	\$ 30.00	
CONSTANCIA SIMPLE CELEEX	\$ 15.00	
INSCRIPCIÓN CONVENIO CELEEX	\$ 690.00	
EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL CELEEX	\$ 100.00	
PAGO DE DERECHO A EXAMEN CELEEX	\$ 250.00	
PAGO DE DERECHO A UBICACIÓN CELEEX	\$ 150.00	
CONVALIDACIÓN SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTES DE LA UAGRO	\$ 560.00	
CONVALIDACIÓN SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTES ESCUELA PARTICULARES	\$ 700.00	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (CADA UNO)	\$ 20.00	
CONSTANCIA DE NO ADEUADO BIBLIOTECA CENTRAL	\$ 70.00	
CONSTANCIA DE NO ADEUDO (ESCUELA GRAL.)	\$ 30.00	
CONSTANCIA DE NO ADEUDO A TESORERÍA	\$ 30.00	
CONSTANCIA DE NO ADEUDO A BIBLIOTECA DE LA ESCUELA	\$ 30.00	
CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES A EXPEDICIÓN DE CARTA DE PASANTE ESCUELAS DE LA UAGro	\$ 70.00	
CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES A EXPEDICIÓN DE CARTA DE PASANTE ESCUELAS PARTICULARES	\$ 100.00	
CURSO IMPARTIDO EN UNIDAD ACADÉMICA	\$ 515.00	
LIBROS DE TEXTO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 45.00	\$ 50.00
SERVICIO DE FOTOCOPIADORA DE LIBRERÍA UNIVERSITARIA CHILPANCINGO	\$ -	
IMPRESIONES POR HOJA, YA SEA DE CÓMPUTO O MAQUINAR DOCUMENTO	\$ -	
CONSUMO DE ALIMENTOS COMEDOR UNIVERSITARIO	\$ 4.00	\$ 10.00
APORTACIONES DONATIVOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE		\$ 100.00

CONDONACIÓN CONFORME AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A ESTUDIANTES DE LA UAGRO	\$ -	
CONSULTORÍAS	\$ 1,000.00	Según Convenio
INGRESOS POR PROYECTOS DE INV. OBTENIDOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES RESP. INTERNAS Y EXTERNAS POR LOS SERV. Y PRODUCTOS QUE GENERAN	\$ 10,600.00	
APOYO ÚNICO PROG. JOVENES SERV. (HABILITADO PARA MATEMÁTICAS ACAP.)	\$ 20.00	
COOPERACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CARRERA ATLÉTICA	\$ 15.00	
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO	\$ 130.00	
DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DOCENTES PROFORDEMS	\$ 10,300.00	
CONSULTA DE ESPECIALIDAD	\$ 200.00	
CREDENCIAL PARA TRABAJADOR	\$ 50.00	
CONCESIÓN A EXPENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UAGRO (CAFETERÍAS, TIENDAS, PAPELERÍAS, LOCALES PARA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIO A PARTICULARES, POR EL USO DEL SUELO)	\$ -	según convenio
RENTA DE INSTALACIONES	\$ -	Según Convenio
SERVICIOS DE LABORATORIO DE GEOQUÍMICA PARA LA PROSPECCIÓN DE GEOLÓGICA DE SERV. DE LABORATORIO DE GEOQUÍMICA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		\$ 515.00
EXAMEN DE LABORATORIO PARTICULARES Y PÚBLICO	\$ -	\$ 60.00
BIOMETRÍA HEMATICA	\$ 60.00	\$ 80.00
GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR Rh	\$ 30.00	
QUIMICA SANGUÍNEA (4)	\$ 100.00	
GLUCOSA	\$ 25.00	
GENERAL DE ORINA	\$ 80.00	
COPROPARASITOSCOPICO X3	\$ 70.00	
COPROPARASITOSCOPICO X 1	\$ 30.00	
REACCIONES SEROLOGICAS (V.D.R.L.)	\$ 50.00	
REACCIONES FEBRILES	\$ 90.00	
DIAGNÓSTICO DE EMBARAZO (SANGUINEO)	\$ 120.00	
CULTIVOS DE EX. FARINGEO C/AB	\$ 120.00	
UROCULTIVOS	\$ 150.00	
COPROCULTIVO	\$ 150.00	
CULTIVO DE EX. URETRAL Y VAGINAL	\$ 180.00	
CULTIVO DE EX. OTICO NASAL OCULAR	\$ 180.00	
FÓRMULA BLANCA (MANUAL)	\$ 45.00	
FÓRMULA ROJA (MANUAL)	\$ 45.00	
RECUENTOS DE PLAQUETAS (MANUAL)	\$ 45.00	
VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	\$ 40.00	
TIEMPO DE SANGRADO	\$ 40.00	
TIEMPO DE COAGULACIÓN	\$ 40.00	
TIEMPO DE PROTOMBINA	\$ 75.00	
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$ 75.00	
GLUCOSA POSTPANDRIAL	\$ 50.00	
CURVA DE TOLERANCIA A LAGLUCOSA S/R	\$ 250.00	
UREA	\$ 25.00	
CREATINA	\$ 25.00	
ÁCIDO ÚRICO	\$ 25.00	
COLESTEROL	\$ 60.00	
TRIGLICERIDOS	\$ 70.00	
LÍPIDOS TOTALES	\$ 50.00	
COL - HDL	\$ 150.00	
COL - LDL	\$ 150.00	
BILIRRUBINAS	\$ 100.00	
PAPANICOLAOU	\$ 400.00	\$ 450.00
TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACETICO	\$ 75.00	
TRANSAMINASA GLUTÁMICO PIRUVICA	\$ 75.00	
PERFIL COPROLÓGICO	\$ 150.00	
BÚSQUEDA DE AMIBA EN FRESCO	\$ 40.00	

BÚSQUEDA DE OXIUROS	\$ 20.00	
SANGRE OCULTA EN HECES	\$ 50.00	
SANGRE EN MOCO FECAL	\$ 25.00	
AZÚCARES REDUCTORES Y pH	\$ 50.00	
CITOLOGÍA DE MOCO FECAL	\$ 50.00	
PROTEINA C RECTIVA	\$ 50.00	
FACTOR REUMATOIDE	\$ 50.00	
ANTIESTREPTOLISINAS	\$ 100.00	
CUANT. DE GONADOTROFINAS (GCH) C/U	\$ 60.00	
BACTERIOSCOPIAS	\$ 25.00	
BACILOSCOPIA X 1	\$ 40.00	
BACILOSCOPIA X 3	\$ 80.00	
HEMOGLOBINA GLUCOSADA	\$ 155.00	
BÚSQUEDA DE EOSINOFILOS	\$ 40.00	
CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ	\$ 80.00	
CERTIFICADO MÉDICO PRENUPQAL	\$ 150.00	
CERTIFICADO MÉDICO DE TRABAJO (ESPECIAL)		\$ 100.00
CERTIFICADO MÉDICO PÚBLICO EN GENERAL		\$ 50.00
CONSULTA MÉDICA	\$ 20.00	\$ 40.00
CONSULTA DENTAL	\$ 20.00	\$ 40.00
CONSULTA PEDIÁTRICA SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 200.00	
BIO-DOT VIH-SIDA	\$ 180.00	
BÚSQUEDA DE HONGOS (EXAMEN DIRECTO)	\$ 40.00	
HELICOBACTER PYLORI	\$ 150.00	
DEPURACIÓN DE CREATININA	\$ 100.00	
PRUEBA DE ANTIDOPING C/U	\$ 500.00	
ANTÍGENO PROSTÁTICO	\$ 155.00	
ROTAVIRUS	\$ 200.00	
CUENTAS SUBPOBLACIÓN LINFOCTARIAS (CD3+/CD4+ /CD8+) MEDICINA LABORATORIO	\$ 783.00	
<b>CURSOS Y CAPACITACIÓN</b>		
VENTA DE LECHE DE VACA A \$5.00, \$6.00 Y \$7.00 SEGUNACUERDO.	\$ 7.00	
GANADO BOVINO: BECERROS, VAQUILLAS, Y ALGUNA VACA DE DESECHO.	\$ 4,400.00	
GANADO OVINO: BORREGOS	\$ 495.00	
GANADO PORCINO: CERDOS	\$ 495.00	
VENTA DE PLANTAS DE NOCHEBUENA,	\$ 36.00	
VENTA DE JITOMATE POR CAJA	\$ 120.00	
VENTA DE SEMILLA DE MAÍZ CERTIFICADA POR UN KG.	\$ 572.00	
VENTA DE GANADO CUNÍCOLA: CONEJOS	\$ 60.00	
VENTA DE FRUTA, MANGO	\$ 2.00	
HOSPITALIZACIÓN (DÍA CAMA)	\$ 321.00	
ATENCIÓN DE PARTO NORMAL (DÍA CAMA) SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 2,700.00	
ATENCIÓN DE PARTO CON CESÁRIA SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 6,000.00	
CIRUGÍA GRAL. (VALORACIÓN CON ESPECIALISTAS) SERV. MÉD. ACAPULCO	\$ 2,700.00	
DERECHO A SALA DE QUIRÓFANO SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 1,500.00	
APLICACIONES DE VENOCILISIS SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 100.00	\$ 200.00
ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 120.00	
CURACIONES SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 40.00	\$ 80.00
INYECCIONES	\$ 10.00	\$ 15.00
SUTURAS SERV. MÉDICO	\$ 150.00	
LIMPIEZA DENTAL	\$ 100.00	
CURACIÓN DENTAL	\$ 100.00	
EXTRACCIÓN DE DIENTE PERMANENTE SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 150.00	
EXTRACCIÓN DE DIENTE (CIRUGÍA MÍNIMA) SERV. MÉDICO ACAPULCO	\$ 150.00	\$ 250.00
EXTRACCIÓN DE DIENTE TEMPORAL	\$ 100.00	
OBTURACIÓN C/ AMALGAMA DIENTE TEMPORAL	\$ 120.00	
OBTURACIÓN C/ AMALGAMA DIENTE PERMANENTE	\$ 150.00	
OBTURACIÓN C/ RESINA	\$ 200.00	
CEMENTACIÓN DE PROT. FIJA (C/UNIDAD)	\$ 150.00	
UNIDAD DE PROTESIS REMOVIBLE	\$ -	

ELECTROCARDIOGRAMA	\$ 210.00	
DEXTROSTIX	\$ 30.00	
NEBULIZACIONES	\$ 100.00	
RAYOS X	\$ 110.00	
ULTASONIDO	\$ 110.00	
SERVICIO DE LABORATORIO QUE OFRECEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LAS URES EN SUS DIFERENTES ESTUDIOS	\$ -	\$ 125.00
VENTA DE ALIMENTO PARA ANIMALES DE LA POSTA	\$ 75.00	
DIAGNÓSTICO DE EMBARAZO (ORINA)	\$ 100.00	
QUÍMICA SANGUÍNEA DE 6 ELEMENTOS, DE LAB. ANÁLISIS CLÍNICO ACA	\$ 260.00	
PERFIL HEPÁTICO BÁSICO, DEL LAB. ANÁLISIS CLÍNICO ACAPULCO.	\$ 200.00	
PERFIL HEPÁTICO COMPLETO (TGO,TGP, BIL, FAL,PT, ALB, GGT), DEL LAB. ANÁLISIS CLÍNICO ACAPULCO.	\$ 400.00	
FOSFATASA ALCALINA (FAL) DEL LAB. ANÁLISIS CLÍNICO ACAPULCO.	\$ 50.00	
PROTEINAS TOTALES (PT), DEL LAB. ANALISIS CLÍNICO ACAPULCO.	\$ 50.00	
PROTEINAS TOTALES, ALBUMINA Y REL A/G, DEL LAB. ANÁLISIS CLÍNICO ACAPULCO.	\$ 50.00	
APLICACION DE SUERO	\$ 20.00	\$ 40.00
PROFILAXIS	\$ 120.00	\$ 160.00
PREPARACIÓN DE CAVIDAD Y BASE	\$ 120.00	\$ 140.00
TRATAMIENTO DE PERICORONITIS	\$ 150.00	\$ 200.00
CIRUGÍA DEL TERCER MOLAR	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00
ENDODONCIA	\$ 1,800.00	
RAYOS X DENTAL	\$ 100.00	
OTROS SERVICIOS MÉDICOS	\$ 40.00	
LABORATORIOS EXTERNOS UAGro 2019		
COCAÍNA, MARIJUANA Y ANFETAMINAS (3)	\$ 300.00	
CULTIVO DE LESIÓN O HERIDA	\$ 180.00	
CALCIO	\$ 100.00	
FÓSFORO	\$ 100.00	
CLORO	\$ 100.00	
POTASIO	\$ 100.00	
MAGNESIO	\$ 100.00	
SÓDIO	\$ 100.00	
PROTEINAS TOTALES	\$ 100.00	
ALBUMINIA	\$ 100.00	
GAMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	\$ 100.00	
FOSFATASA ALACALINA	\$ 200.00	
AMILASA	\$ 150.00	
LIPASA	\$ 150.00	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$ 200.00	
CREATINA QUINASA	\$ 300.00	
RETICULOSITOS	\$ 60.00	
INDUCCIÓN DE DEPRANOCITOS	\$ 100.00	
EXUDADO FARÍNGEO, COPRO SERIADO, GRUPO SANGUÍNEO	\$ 200.00	
bh, cs, ego,ef, glu,grupo y rh	\$ 380.00	
cs, ef, bh, ego	\$ 310.00	
LABORATORIOS EXTERNOS UAGro 2019		
TOMA DE IMPRESIÓN CON ALGINATO	\$ 30.00	\$ 60.00
DEXTARTRAJE	\$ 100.00	\$ 150.00
PULPECTOMÍA	\$ 300.00	\$ 600.00
PULPOCTOMÍA	\$ 150.00	\$ 200.00
CORONA DE AC	\$ 150.00	\$ 200.00
TRATAMIENTO DE URGENCIA	\$ 300.00	\$ 300.00
ENDOPOSTES	\$ 400.00	\$ 600.00
APLICACIÓN DE FLUOR	\$ 50.00	\$ 100.00

	PRECIO MAQUILA	PRECIO PÚBLICO
QUÍMICA SANGUÍNEA DE 24 ELEMENTOS	\$ 299.00	\$ 800.00
QUÍMICA SANGUÍNEA DE 27 ELEMENTOS	\$ 454.00	\$ 950.00
Alfa fetoproteína	\$ 196.00	\$ 350.00
Ca 19-9	\$ 312.00	\$ 500.00
Ca 125 ( Ovario)	\$ 312.00	\$ 500.00
Ca 72-4	\$ 607.00	\$ 950.00
Ca 27-29	\$ 680.00	\$ 950.00
Ca 15-3	\$ 312.00	\$ 500.00
IgG Rubeola	\$ 161.00	\$ 300.00
HOMOCISTEINA	\$ 333.00	\$ 450.00
PERFIL GINECOLÓGICO	\$ 454.00	\$ 950.00
PERFIL TIROIDEO	\$ 500.00	\$ 800.00
PERFIL HORMONAL (Pte DE 2 PERFILES )	\$ 743.00	\$ 1,500.00
ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	\$ 200.00	\$ 400.00
PSA CUANTITATIVO	\$ 147.00	\$ 300.00
PSA TOTAL Y LIBRE (PAQUETE)	\$ 147.00	\$ 400.00
PROGESTERONA	\$ 120.00	\$ 250.00
HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	\$ 120.00	\$ 250.00
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	\$ 120.00	\$ 250.00
PROLACTINA	\$ 200.00	\$ 250.00
HCG FRACCIÓN β	\$ 183.00	\$ 300.00
PERFIL DE INMUNOGLOBULINAS (IgG,IgA,IgM,IgE)	\$ 451.00	\$ 950.00
INMUNOGLOBULINAS IgA	\$ 161.00	\$ 300.00
INMUNOGLOBULINAS IgG	\$ 161.00	\$ 300.00
INMUNOGLOBULINAS IgM	\$ 161.00	\$ 300.00
INMUNOGLOBULINAS IgE	\$ 173.00	\$ 300.00
DIMERO D	\$ 280.00	\$ 450.00
ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN BARR IgM (CAPSIDE)	\$ 207.00	\$ 300.00
ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN BARR IgG (CAPSIDE)	\$ 207.00	\$ 300.00
ANTICUERPOS HELICOBACTER PYLORI IgG	\$ 372.00	\$ 600.00
ANTICUERPOS HELICOBACTER PYLORI IgA	\$ 372.00	\$ 600.00
ANTICUERPOS HELICOBACTER PYLORI IgM	\$ 372.00	\$ 600.00
ANTICUERPOS ANTI-TUBERCULOSIS	\$ 227.00	\$ 400.00
ANTICUERPOS ANTI-TREPONEMICO IgM	\$ 149.00	\$ 300.00
ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IgM	\$ 135.00	\$ 250.00
ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IgG	\$ 124.00	\$ 250.00
ANTICUERPOS ANTI- PAROTIDITIS IgG	\$ 227.00	\$ 400.00
ANTICUERPOS ANTI-PAROTIFITIS IgM	\$ 227.00	\$ 400.00
ANTICUERPOS ANTI-PEROXIDASA	\$ 196.00	\$ 350.00
ANTICUERPOS ANTI-RH COOMBS DIRECTO	\$ 87.00	\$ 150.00
ANTICUERPOS ANTI-RH COOMBS INDIRECTO	\$ 115.00	\$ 200.00
ANTICUERPOS ANTI-PLAQUETARIOS	\$ 1,854.00	\$ 2,500.00
ANTICUERPOS ANTI-CHLAMYDIA TRACHOMATI IgA	\$ 227.00	\$ 400.00
ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINA IgM	\$ 227.00	\$ 400.00
ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINA IgG	\$ 227.00	\$ 400.00
TRIPLE MARCADOR (ALFAFETOPROTEÍNA, FRACCIÓN β Y ESTRADIOL)	\$ 392.00	\$ 500.00
PERFIL DE HIERRO + FERRITINA	\$ 372.00	\$ 600.00
ANTÍGENO AUSTRALIA	\$ 242.00	\$ 400.00
PERFIL CARDIACO (TGO,TGP,LDH,CK)	\$ 280.00	\$ 550.00
ANTICUERPOS ANTI-DNA DOBLE CADENA	\$ 227.00	\$ 500.00
ANTICUERPOS ANTI-DNA NATIVO	\$ 227.00	\$ 500.00
ANTICUERPOS ANTI-DNA DESNATURALIZADO	\$ 374.00	\$ 700.00
ANTICUERPOS ANTI-SMITH	\$ 227.00	\$ 500.00
ANTICUERPOS ANTI-SSA Ro	\$ 227.00	\$ 500.00
ANTICUERPOS ANTI-SSA La	\$ 227.00	\$ 500.00
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	\$ 181.00	\$ 300.00
ANTI-PEPTIDO CICLICO CITRULINADO	\$ 467.00	\$ 800.00
FIBRINOGENO	\$ 100.00	\$ 200.00

TROMBINA (TT)	\$ 87.00	\$ 200.00
CORTISOL	\$ 119.00	\$ 200.00
ESTRADIOL ( E2 )	\$ 125.00	\$ 200.00
ALFA HIDROXIPROGESTERONA	\$ 199.00	\$ 300.00
INSULINA	\$ 165.00	\$ 300.00
ANTI-CHAGAS	\$ 263.00	\$ 500.00
PERFIL TORCH I IgG (Ac anticitomegalovirus IgG, Ac anti-rubeola IgG, Ac anti-herpes II IgG Ac anti toxoplasma IgG)	\$ 538.00	\$ 950.00
PERFIL TORCH I IgM (Ac anticitomegalovirus IgM, Ac anti-rubeola IgM, Ac anti-herpes II IgM Ac anti toxoplasma IgM)	\$ 551.00	\$ 950.00
PERFIL TORCH II (Ac anticitomegalovirus IgG, Ac anti-rubeola IgG, Ac anti-herpes II IgG Ac anti toxoplasma IgG Ac anticitomegalovirus IgM, Ac anti-rubeola IgM, Ac anti-herpes II IgM, Ac anti toxoplasma IgM)	\$ 1,078.00	\$ 1,800.00
PERFIL TORCH III (Ac anticitomegalovirus IgG, Ac anti-rubeola IgG, Ac anti-herpes I IgG, Ac anti-herpes II IgG, Ac anti toxoplasma IgG. Ac anticitomegalovirus IgM, Ac anti-rubeola IgM, Ac anti-herpes I IgM, Ac anti-herpes II IgM, Ac anti toxoplasma IgM)	\$ 1,198.00	\$ 1,800.00
Psa	\$ 200.00	\$ 300.00
HbA1c	\$ 230.00	\$ 250.00
FRACCIÓN BETA	\$ 200.00	\$ 300.00
MICROALBUMINURIA ORINA CASUAL	\$ 75.00	\$ 200.00
MICROALBUMINURIA ORINA DE 24 HRS	\$ 185.00	\$ 300.00
ELECTROLITOS SERICOS (K,Cl,Ca,F,Mg,Na)	\$ 200.00	\$ 400.00
LIPASA	\$ 90.00	\$ 150.00
IgE	\$ 185.00	\$ 300.00
HELICOBACTER PYLORI CUANTITATIVA	\$ 185.00	\$ 330.00
ESTANCIA INFANTIL UAGro 2019		ZONA CENTRO
INSCRIPCIÓN ESTANCIA INFANTIL	\$ 250.00	
REINSCRIPCIÓN ESTANCIA INFANTIL	\$ 250.00	
CONSTANCIA DE ESTANCIA INFANTIL	\$ 30.00	
MUSEOS		
SE COBRARÁ UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DEL MUSEO	\$ 515.00	
SE COBRARÁ UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DEL MUSEO AL PÚBLICO EN GENERAL	\$ 1,030.00	
CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL MUSEO	\$ 15.00	
CUOTA DE EXPOSICIÓN AL MUSEO PARA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO	\$ 10.00	
INGRESO AL MUSEO EX-HACIENDA SAN JUAN BAUTISTA A ESTUDIANTES EXTERNOS A LA UAGro, ADULTOS MAYORES CON CRED. INAPAM, CON CAPACIDADES DIFERENTES (11.3% DEL INPC)	\$ 15.00	
INGRESO AL MUSEO EX-HACIENDA SAN JUAN BAUTISTA AL PÚBLICO EN GENERAL	\$ 25.00	
SESIÓN DE ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA O VIDEOGRABACIONES REALIZADAS POR PROFESIONALES EN EL AL MUSEO EX-HACIENDA SAN JUAN BAUTISTA	\$ 300.00	

\* Dictamen aprobado por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario y el H. Consejo Universitario

## ANEXO 2

Asunto: Dictamen relativo a la creación del Sistema de Información Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Chilpancingo, Gro., octubre 08 del 2019.

Pleno del H. Consejo Universitario de la UAGro.  
P r e s e n t e.

Los suscritos CC. Francisco Javier Romero Pérez, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dulce María Quintero Romero, del Centro Gestión del Desarrollo; Lino Gerardo Lezama Hernández, del Centro de la Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación; integrantes de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación; con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad, que a su letra dice: “... *Artículo 34.- El H. Consejo Universitario tendrá las facultades y obligaciones siguientes: I. formular, aprobar y en su caso, modificar el Estatuto y demás normatividad interna de la Universidad...*”; y en atención a los asuntos turnados a esta Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación, nos permitimos rendir el siguiente dictamen a efecto de que el pleno de este H. Consejo Universitario lo analice, discuta, apruebe o en su defecto lo modifique.

### I. Antecedentes:

A petición del C. M.C. Víctor Manuel Abarca Ramírez, director general de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien presentó y solicitó a la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario estudiar, analizar, discutir y en su caso aprobar la creación del Sistema de Información Universitaria de la Universidad Au-

tónoma de Guerrero.

Por lo que esta Comisión considera lo siguiente:

- La Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), requiere tener normadas las diferentes actividades que la institución realiza.
- La creación del Sistema de Información Universitaria, es con el objeto de promover y mantener procesos sencillos de medición e información de indicadores estratégicos y de gestión.
- El desarrollo del Sistema de Información Universitaria está fundamentado por el enfoque de gestión para resultados, presupuesto basado en resultados, sistema de evaluación de desempeño y la metodología del marco lógico.
- El Sistema de Información Universitaria cuenta con tres módulos: Planeación, Programación y presupuesto, y Seguimiento y evaluación.
- El módulo de Planeación le permite al Sistema de Información Universitaria definir y analizar un problema, definir objetivos que lo solventarán y estructurar medios y fines de los objetivos en un matriz de indicadores para resultados, generando indicadores estratégicos y de gestión que permitan la medición de resultados.
- El módulo de Programación y presupuesto permite calendarizar, presupuestar y asignar recursos a las actividades que se planearon en la matriz de indicadores estratégicos. Como resultado de este módulo se puede obtener el Programa Operativo Anual (POA) y los informes presupuestarios.
- Y la función del módulo de Seguimiento y evaluación es la de monitorear los indicadores y sus métricas que se planearon y especificaron en los diferentes niveles de la matriz de indicadores para resultados. El módulo también da seguimiento a indicadores para la autoevaluación de instituciones superiores a través de

la herramienta guía para la autoevaluación de instituciones de educación superior.

Sistema de Información Universitaria antes citado, por los medios electrónicos oficiales (página web).

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera presentar al pleno del H. Consejo Universitario, para su aprobación en lo general y en lo particular, la creación del Sistema de Información Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero.

A t e n t a m e n t e

Comisión de Planeación, Desarrollo  
y Evaluación del H. Consejo Universitario

## II. Fundamento:

Considerando a:

- La Ley Orgánica de la UAGro, en sus artículos 34, fracción I.
- El Estatuto General de la UAGro, en sus artículos: 65, fracción VII; 137 y 138.
- El Reglamento del H. Consejo Universitario en sus artículos 30, fracción VII; 37 y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

C. Francisco Javier Romero Pérez

C. Dulce María Quintero Romero

C. Lino Gerardo Lezama Hernández

Procedemos a rendir el siguiente:

## III. Dictamen:

Después de haber revisado y analizado la solicitud de este asunto, se propone al pleno del H. Consejo Universitario el siguiente dictamen para su aprobación o modificación.

Dictamen:

Primero. Que el pleno del H. Consejo Universitario, apruebe en lo general y en lo particular la creación del Sistema de Información Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación del H. Consejo Universitario.

Segundo. Una vez aprobado el presente dictamen, se mandate la difusión y publicación del

## ANEXO 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO  
ACADÉMICO INSTITUCIONAL

(PROPUESTA DE DICTAMEN DE APROBACIÓN  
POR EL HCU SESIÓN DEL LUNES 02  
DE DICIEMBRE DE 2019)

### JUSTIFICACIÓN GENERAL

En el marco del proceso de formulación y presentación del PROFEXCE 2020-2021 se realizó un proceso de planeación estratégica de la Universidad Autónoma de Guerrero, que inició con la etapa de evaluación académica y de la gestión institucional. Como resultado de este ejercicio se identificaron como principales problemas académicos los siguientes: PTC en el SNI; PE de calidad; Internacionalización; Eficiencia terminal; Armonización del Modelo Educativo; Educación dual; Uso de TIC; EGEL; Financiamiento externo de proyectos de investigación; PTC con doctorado; PTC con perfil PRODEP.

El presente Programa de Fortalecimiento Académico Institucional que propone la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional (DGPEI), se enfoca a atender los bajos índices de titulación de los Programas Educativos de Licenciatura, de retención y las necesidades de capacitación de docentes en habilidades digitales, como estrategia para mejorar los resultados educativos.

En este sentido, el Programa que se presenta se integra por los proyectos siguientes:

1. Titulación para egresados rezagados.
2. Mejora de la retención.
3. Certificación de habilidades digitales.

### Proyecto 1. Titulación para egresados rezagados.

Justificación:

La calidad de los servicios que ofrece una institución de educación superior se evidencia con el índice de egreso, siendo éste el más importante de los indicadores. Actualmente, sólo 1 de cada 8 egresados logra titularse.

Meta:

Diseñar y ofrecer un Diplomado de Titulación orientado al desarrollo de habilidades blandas de alto valor en el mercado laboral, hasta para 1,000 egresados. Esto permitirá transitar de 1 de cada 8 estudiantes egresados titulados, a 4 de cada 8.

Acciones:

1. Identificar las necesidades formativas que limitan la titulación.
2. Difusión del diplomado a los egresados.
  - Grupo 1 /Recién egresados (2018 y 2019).
  - Grupo 2 /Egresados (2010 y 2017).
  - Grupo 3 /Egresados (2000 y 2009).
3. Selección y registro de aspirantes.

### Proyecto 2. Mejora de la retención.

Justificación:

La permanencia y acreditación son retos que las Instituciones de Educación Superior padecen endémicamente; el perfil actual de los estudiantes complica las acciones tradicionales para

abordar la reprobación y el abandono. Explorar alternativas en modalidades innovadoras, bajo enfoques de aprendizaje emergentes sin duda ofrecerá mejores resultados.

Meta:

Diseñar y ofrecer cursos de las asignaturas con mayor índice de reprobación en modalidad mixta, permitiendo ofrecer alternativas de regularización bajo un enfoque flexible, que pueda ser más atractivo para los estudiantes que por cuestiones emocionales y socioeconómicas se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y alto riesgo para el abandono.

Acciones:

1. Identificar las asignaturas con mayor índice de reprobación.
2. Desarrollar los cursos de las asignaturas.
  - Primer semestre
  - Segundo y tercer semestre
  - Cuarto y quinto semestre
3. Oferta de las primeras asignaturas /regularización 2020.

### Proyecto 3. Certificación de habilidades digitales.

Justificación:

El primer eje estratégico del PDI 2017-2021 es “Empoderar al estudiante de cara al futuro” con capacidad de usar las tecnologías de la información y comunicación, esto no será posible si los docentes no se encuentran capacitados con las competencias digitales necesarias para innovar en su práctica e implementarlas en el salón de clases para el logro de aprendizajes significativos.

Meta:

Ofrecer a 500 docentes certificación de habilidades digitales en modalidad mixta.

Acciones:

1. Identificar los requerimientos de habilidades digitales del personal docente.
2. Desarrollar cursos de capacitación en habilidades digitales por áreas del conocimiento.
3. Certificación de profesores en competencias y habilidades digitales por áreas del conocimiento.

Chilpancingo, Gro., a 29 de noviembre de 2019.

#### Anexo Indicadores básicos PROFEXCE 2020-2021

RESULTADOS EDUCATIVOS						
Concepto	2018			2019		
	M1	M2		M1	M2	
	Núm	Núm	%	Núm	Núm	%
Número y % de egresados (eficiencia terminal) por cohorte generacional del ciclo A; en licenciatura.	6378	3962	62.1	7406	4391	59.3
Número y % de egresados (eficiencia terminal) por cohorte generacional del ciclo B; en licenciatura.	145	105	72.4	219	86	39.3

RESULTADOS EDUCATIVOS						
Concepto	2018			2019		
	M1	M2		M1	M2	
	Núm	Núm	%	Núm	Núm	%
Número y % de estudiantes titulados por cohorte generacional del ciclo A; durante el primer año de egreso de licenciatura.	3962	2956	74.6	4391	2962	67.5
Número y % de estudiantes titulados por cohorte generacional del ciclo B; durante el primer año de egreso de licenciatura.	105	69	65.7	86	48	55.8

RESULTADOS EDUCATIVOS						
Concepto	2018			2019		
	M1	M2		M1	M2	
	Núm	Núm	%	Núm	Núm	%
Número y % de la tasa de retención por cohorte generacional del ciclo A; del 1ro. al 2do. Año en licenciatura.	6387	5644	88.4	7406	6473	87.4
Número y % de la tasa de retención por cohorte generacional del ciclo B; del 1ro. al 2do. Año en licenciatura.	145	129	89.0	219	196	89.5

Profesores de Tiempo Completo con:	2018			2019		
				Jun		
	H	M	T	H	M	T
Profesores (PTC, PMT y PA) que reciben capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año	435	270	705	470	296	766

% Profesores de Tiempo Completo con:	2018			2019		
				Jun		
	H	M	T	H	M	T
Profesores (PTC, PMT y PA) que reciben capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año	49.0	51.8	50.0	54.8	58.4	56.2

